

**Reunión n° 1439**  
**Sesión ordinaria n° 18/15**  
**43° Período de Sesiones Ordinarias**  
**1° de septiembre de 2015**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Sra. Sandra Jacqueline Jones

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**VILLAGRA**, Exequiel

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 176/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 142, 143, 144, 145 y 146/15 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 153/15. Solicita a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que informe sobre los objetivos propuestos en el Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut, creado por Ley IX n° 108.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

**III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Consideraciones sobre situación de familiares del cabo Nelson Miguel Godoy.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

2. Proyecto de Resolución n° 157/15. Solicita al señor Gobernador que informe acerca de las tareas de inteligencia llevadas a cabo en la ciudad de Esquel.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos); Risso (UCR); Reyes, Daniel, Trotta, Montes, Ale, Cisneros y Willhuber (FPV).

3. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 158/15 y de Declaración n° 060/15. Propician declarar de interés legislativo y provincial, respectivamente, el CD "Con vientos de ilusión" desarrollado por el suplemento "Chubutín" del diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.  
- Orador: diputado Karamarko (PJ).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 092/15. Propicia designar "José María Sáez" a la ruta provincial n° 7.  
- Orador: diputado Karamarko (PJ).

5. Referencia a la situación de Alpesca y la rotura del acueducto en la ciudad de Comodoro Rivadavia.  
- Orador: diputado Risso (UCR).

6. Proyecto de Resolución n° 159/15. Solicita al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que informen sobre la situación laboral de los agentes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.  
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

7. Consideraciones sobre el accidente ocurrido el 27 de agosto de 2015 en el yacimiento El Tordillo, cuya concesión está a cargo de la operadora Tecpetrol.  
- Oradores: diputados Gómez y Karamarko (PJ), y Risso (UCR).

8. Referencia a la creación del Parque Interjurisdiccional Cholila, con el objeto de la conservación de alerzales milenarios, glaciares y altas cuencas.  
- Orador: diputado Trotta (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a primero de septiembre de dos mil quince, siendo las catorce y cinco dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, dos en la Casa y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II - ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

##### **- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 176/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Resoluciones nros. 142, 143, 144, 145 y 146/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 153/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 153/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, si se ha concluido el análisis de cumplimiento de los objetivos propuestos con el Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut, creado por Ley IX n° 108, que se encontraba realizando en el mes de abril de 2015, conforme informara a esta Legislatura en respuesta a la Resolución n° 69/15. En caso afirmativo, informe resolución adoptada respecto a la prosecución del mismo y, en su caso, acciones instrumentadas a tal fin.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, creemos que no hace falta abundar en más detalles para describir la situación crítica que atraviesa la pesca pero este pedido de informes, porque en un pedido de informes similar, la Ley de Recupero Pesquero establecía el plazo de un año nada más. Nosotros hicimos ese pedido y hoy lo están evaluando.

Las dos cámaras, la CAPIP, la nueva cámara de plantas que trabajan en el fresco, vienen planteando que necesitan esta ley o una ley similar que los exima de algunos cánones, de algunos impuestos dada la situación que están atravesando. Un dato que se conoció ahora, medido de agosto a agosto, sobre 150 mil toneladas de merluza que fueron distribuidas en todo el litoral marítimo argentino, el 72% se desembarcó en Mar del Plata. O sea, seguimos perdiendo puestos de empleo e ingresos de divisas en función del detrimento que hay en cuanto a las relaciones laborales y de comercialización con respecto a Mar del Plata.

Como la magíster Dufour nos había contestado que lo estaba estudiando por eso le pedimos que, si ya terminó el estudio, qué decisión ha adoptado.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente, el tema da para introducir el comentario que queremos realizar porque está vinculado, obviamente, al pedido de informes y está vinculado a la actividad pesquera.

El espíritu, entiendo, del pedido de informes es justamente conocer las políticas del Estado para atenuar -en la medida de lo posible- algunas de las crisis que sufre nuestra sociedad, particularmente en este caso el pesquero.

Ahora, la respuesta al pedido de informes debería venir acompañada, Presidente, con un análisis político que nos permita saber y conocer de qué manera se va a superar la crisis. No se trata solamente de los cupos, cómo se distribuyen, qué está pasando con la pesca, con la merluza o cuánto se va a Mar del Plata. Esto va de la mano con decisiones que ha tomado esta administración que deberían ser materia de discusión cuando se plantea esto, como es el caso de Alpesca.

Una forma de solucionar las crisis recurrentes en un recurso natural como el pesquero tiene que ver o va de la mano con las decisiones políticas que ha tomado este gobierno con el caso Alpesca.

Pedí el diario de Madryn, están publicados hoy, Presidente, dos comentarios periodísticos que son centrales: el primero, el de Albornoz, que hace referencia a la expropiación de Alpesca y tiene que ver con la crisis de un sector tan importante como es el pesquero. Habla de las tasaciones, que está el proceso en marcha y habla de 114 millones de pesos.

En la misma publicación, en el mismo diario, hay publicaciones de dirigentes gremiales que dicen que la planta no está en marcha y que, Presidente, como está en discusión el funcionamiento de los cupos, justamente, parece que Red Chamber ahora se quiere ir. Entonces, no se trata solamente... ojalá pudiéramos conocer y debatir, que ocupe la Ministra la banca de una buena vez y pudiéramos debatir las políticas vinculadas en serio al desarrollo de un sector importante en la economía como es la pesca. Pero van a tener que venir a explicar otra cuestión: hace poquitos días se publicó el comentario de Aleua -creo que si mal no recuerdo es el dueño de Alpesca- y ahora habla Albornoz de ciento catorce millones de pesos de indemnización ¡Y Aleua no puso un peso, Presidente, un peso! Y hablan de ciento catorce millones de pesos de indemnización, ciento catorce millones, que es la tasación que hizo el Tribunal de Tasación el año pasado.

Si no agregáramos o no calculáramos la inflación, Presidente, más las costas y los honorarios, estamos hablando como mínimo de doscientos millones de pesos; el enorme negocio en un sector que está en crisis como es el pesquero, doscientos millones de pesos. Pero además le recuerdo, Presidente, usted sabe -lo hemos dicho hasta el cansancio- porque algunos cuando lo decíamos, pensaban, decían y dicen, que decimos boludeces, Presidente. Aleua como propietario sabe, puede impugnar la tasación y reclamar -lo hemos dicho- hasta quinientos millones de pesos.

El propio Albornoz dice que la tasación es de los barcos y la planta, entonces cuando hablamos de política, Presidente, todos deberíamos hacernos cargo y carne -y responsables-, que no pasa solamente en cómo se distribuye el cupo de la merluza sino por las decisiones que se han venido tomando desde hace tiempo a esta parte y que han provocado esta crisis. Hay crisis, Presidente, que son por el manejo del recurso y otras por... los que no son boludos, los que se pasan de vivos y hacen negocios a costa de la necesidad de la gente.

Ésta es la realidad, Presidente, entonces hacemos un pedido de informes que vamos a acompañar, pero la Ministra tiene que venir... pido que devuelvan la mesa de la interpelación, porque ni eso han dejado, que venga y explique no solamente cómo se va a distribuir el cupo de merluza, sino que vengan a explicar los negociados de cientos de millones de pesos que han permitido que unos pocos se enriquezcan -o se vayan a enriquecer- y la solución al trabajador no aparezca.

Le vuelvo a repetir, Presidente, la planta de Alpesca no funciona, Red Chamber ahora dice que se va. Hay que pagar la indemnización, pregunto a todo esto, Presidente, porque tenemos la posibilidad de debatir esto: ¿por qué no se pidió la quiebra de Alpesca? Nos hubiese permitido, Presidente mire... doscientos o trescientos millones de pesos si quieren insertarlos en el sector pesquero, con créditos para que funcionen las plantas, para que generen empleo... pero se los van a robar, Presidente.

Entonces nosotros vamos a acompañar el pedido de informes, pero alguna vez vamos a tener que hacernos cargo todos de las cosas y de por qué llegamos a estas situaciones, porque si el cupo de la merluza se va a Mar del Plata... tengamos en cuenta que Alpesca no está funcionando y que los barcos de Alpesca no están pescando para generar empleo y mano de obra en la planta de Alpesca.

Esto no se puede seguir silenciando porque sigue el proceso de expropiación y se van a robar, Presidente, además de la que ya se robaron, de doscientos a trescientos millones de pesos que el Estado va a tener que pagar de indemnización. Ahora esto pasa desapercibido, parece que son boludeces las que decimos, Presidente. Ahora los vivos, los que venían, llenan las barras... cuando hay un negocio atrás. No los veo ahora, Presidente, llenando las barras, reclamando que se genere mano de obra, que se defiendan los cupos de la merluza, que se dejen de robar a los pobres, porque el sector pesquero, Presidente, está empobrecido y robarle... no cien, doscientos, robarle un millón de pesos es un pecado capital y esto es lo que está pasando en esta Provincia.

La Ministra tendría que venir acá a explicar esto, no solamente cómo va a distribuir el cupo o por dónde se va... sino además por qué permitimos que se lo roben porque el cupo, Presidente -además- se lo robaron cuando se fueron los barcos.

Así que Presidente, si bien es un tema que íbamos a plantear en la Hora de Preferencia, aprovechamos este pedido de informes, que por supuesto vamos a acompañar con nuestro voto, pero que quede constancia en la versión taquigráfica que en algún momento va a servir, que faltan muchas respuestas por dar y que algunos, Presidente, se hacen los distraídos, cuando debería haber llegado -hace rato- el momento de pedir esa respuesta.

Por ahora, nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros hacemos un pedido de informes sobre un hecho puntual, una ley que sancionó esta Legislatura que tenía un plazo fijo de un año y que está reclamando el sector, porque aduce que tiene una inflación en sus costos y, como es un commodity, un valor internacional, no puede modificar el valor de venta obviamente.

Lo que plantea el diputado Risso obviamente lo compartimos. Pero ya Alpesca es un tomo independiente de la política de la pesca.

Además de todo lo que aduce el diputado, hay algo en lo que me quedé pensando en estos quince días desde la última sesión, porque había gente en las barras y un asistente -que nos conocemos-, cuando nos íbamos, me dijo: ¿no van a decir nada del derrame? Le dije: mirá, eso está judicializado, no sé si corresponde seguir insistiendo sobre el tema, ya está la denuncia judicial.

Ahora, lo que pasó en estos quince días con el derrame, donde el Ministro de Ambiente, Musmeci, se saca una foto tomándonos el pelo a todos con -debe ser por Scioli- un tema naranja...

**SR. REYES:** Presidente, se va del tema, se va del tema...

**SR. GARCÍA:** Sí, me voy del tema todo lo que yo quiera.

**SR. REYES:** En la Hora de Preferencia...

**SR. GARCÍA:** O sea, si quiero, puedo hablar del Pato Donald, también...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Reyes.

... se saca una foto. Después sale el Ministro de Ambiente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Reyes.

¿Por qué no lo hace callar?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, ¡silencio! Estamos con el proyecto de pedido de informes. Termine con lo que está hablando...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Reyes.

**SR. GARCÍA:** Entonces, tendría que haberlo hecho callar al diputado Risso también.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante, diputado.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Durante toda la semana la información fue contradictoria. Se culpó a la Justicia. Salió un comunicado de la propia Justicia, diciendo que ellos no dictaminan si los barcos de Alpesca se mueven o no se mueven, que ésa es una decisión que corresponde al Comité, a la Prefectura.

Por donde está trabado justamente el tema es por quién es el titular. El titular, el supuesto titular así reconocido por el propio Poder Ejecutivo, que es este señor de acá, de Rawson...

**SR. RISSO:** Aleua.

**SR. GARCÍA:** ... Aleua no está conforme con los 114 millones de pesos de expropiación.

La Constitución es clara, o sea: no se puede expropiar si antes, previamente, no está el pago de la indemnización. O sea que hay que fijar el valor de la indemnización.

Entonces, acá el tema es gravísimo, con un agravante: los barcos de Alpesca, el cupo de captura permitido que tienen es de 20.000 toneladas. El Consejo Federal Pesquero ya fijó un lapso de 180 días -que vence a mediados de febrero- para que el poder administrador que tiene la empresa justifique la inactividad de los buques; caso contrario, se pierde. Esto va a estallar en el próximo gobierno a mediados de un mes estival. O sea, insisto, el 72% va a Mar del Plata.

Entonces, el tema de Alpesca indudablemente hay que tratarlo en la Hora de Preferencia, nosotros no hacíamos óbice en eso. Por eso es el pedido de informes concreto, con respecto a una ley que tenía un plazo determinado y que el sector pesquero está reclamando como un paliativo, porque es el único que existe.

El compromiso que había asumido el Ejecutivo de hacer una planta de combustible nunca se cumplió. Todas las negociaciones que se hicieron con la AFIP y la Secretaría de Pesca de Nación para que al menos parte de lo que se paga en reintegros sea considerado para el pago de impuestos no se cumplieron y en cuanto a los adelantos que le deben de IVA tampoco se permite la compensación por impuestos locales. O sea que no hay nada.

Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si ha concluido el análisis de cumplimiento de los objetivos propuestos con el Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut, creado por la Ley IX n° 108, que se encontraba realizando en el mes de abril de 2015 conforme informara a esta Legislatura, en respuesta a la Resolución n° 069/15-HL. En caso afirmativo, informe resolución adoptada respecto a la prosecución del mismo y, en su caso, acciones instrumentadas a tal fin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Lo vamos a usar también para los pedidos de informes entonces...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Sírvanse marcar el presente y emitir el voto, entonces.

- Se vota.

Queda aprobado por siete votos, con tres abstenciones.

Bien, vamos al siguiente proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 154/15, presentado por la diputada Romero del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el "Primer Congreso Latinoamericano de Coaching Ontológico: Significación del Coaching Ontológico las 7 Competencias Profesionales", organizado por la Asociación Argentina de Profesionales del Coaching, a llevarse a cabo entre los días 30 y 31 de octubre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 155/15, presentado por la diputada Romero del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la "4<sup>ta</sup> Edición de la Feria del Libro Infantil y Juvenil", organizada por la Biblioteca Popular Juan Martín de Pueyrredón, a realizarse los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2015 en la localidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 057/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Primera Clínica Patagónica de Vela Ligera", a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2015 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase entonces a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 058/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Gobernador de la Provincia del Chubut, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, realice las gestiones necesarias tendientes a la implementación del régimen de promoción de la ganadería bovina en zonas áridas y semiáridas dispuesto por Ley nacional n° 27066, tendiente al desarrollo de la actividad pecuaria con la finalidad última de alcanzar el autoabastecimiento, como así también que tome las acciones pertinentes a fin de impulsar la reglamentación de la Ley nacional n° 27066 a fin de que se incluya a nuestra provincia como zona árida y/o semiárida.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

A los fines ilustrativos, ésta es una ley que se sancionó a fines del año pasado, no está reglamentada, por eso este pedido para que el excelentísimo señor Gobernador, a través de los diputados nacionales, los senadores, busque la reglamentación porque fija un fondo para las zonas áridas y semiáridas de cien millones de pesos que es para la producción de bovinos. El 60% de lo que se consume en la provincia es de jurisdicción extraprovincial.

Nuestros frigoríficos, nuestras zonas aledañas a las ciudades, nuestros campos, podrían ahí ejercitar esta producción, porque se está dando en el país un corrimiento hacia zonas áridas y semiáridas la cría de los bovinos porque mayoritariamente lo que se está cosechando es soja en el país.

La nuestra es una provincia que puede ser incluida dentro de este catálogo de provincias áridas y semiáridas y sería muy importante para el apoyo a los productores, apoyo a los frigoríficos, generación de fuentes de empleo y tener una actividad genuina que supla lo que hoy viene de jurisdicción extraprovincial.

Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Pasa, entonces, a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 941/15, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 136/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 165/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Martín Eduardo Cárcamo, seleccionado para el cargo de Fiscal General para la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 137/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 166/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente a la doctora Marcela Alejandra Pérez, seleccionada para el cargo de Jueza Penal para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 129/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 374/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 125/15 de la Honorable Legislatura elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, sobre la puesta en marcha del plan de manejo y reforestación en la zona afectada por los incendios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 132/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio SJ n° 6865/15, remitido por el Presidente de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, Santiago H. Corcuera, mediante el cual remite para su conocimiento copia de la Acordada Extraordinaria n° 100/15, dictada por ese tribunal el día 20 de agosto de 2015.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 133/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 5330/15 del Vocal del Directorio, en representación de los pasivos del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, Julio César Bisócoli, mediante la cual solicita que se dé cumplimiento a la Ley I n° 551, que modifica la Ley X n° 39, donde se prohíben las sumas no remunerativas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 134/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 249/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 167/15 de la Honorable Legislatura elaborada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social, sobre la situación actual del personal del Servicio de Protección de Derechos de las ciudades de Esquel, Trevelin y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 135/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 250/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 164/15 de la Honorable Legislatura elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre los expedientes vinculados a la renegociación y/o propuestas de modificación del contrato de concesión de la central de energía Futaleufú.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 138/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1402/15 JP (SG), remitida por el Jefe de Policía, comisario general Rubén Cifuentes, mediante la cual elevan documental de las agencias de seguridad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 130/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, mediante la cual manifiestan su disconformidad por el Acta n° 02/15, firmada entre el Ministerio de Educación y la ATECH, donde proponen el cambio de nombre y fundamento de ítems salariales, sin considerar que ello es violatorio de lo establecido en la Ley I n° 551.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 131/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 63/15 del Colegio de Abogados de Esquel, mediante la cual expresan su preocupación y disconformidad con los Proyectos de Leyes n° 82/2015 y n° 83/2015, remitidos a esta Honorable Legislatura por el Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 139/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por la Unión Personal Civil de la Nación, Seccional Chubut, mediante la cual envían un proyecto de ley que incorpora al régimen de insalubridad a todos los agentes encuadrados dentro del Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores de Salud Pública.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:30.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

### SITUACIÓN DE FAMILIARES DEL CABO NELSON MIGUEL GODOY

**SR. GARCÍA:** Tengo dos temas, señor Presidente.

El primero es que todos los diputados deben recordar que en una sesión que hicimos el 23 de agosto de 2012 se resolvió sancionar una ley por la cual se le daba un reconocimiento al hijo del suboficial Nelson Godoy de Comodoro Rivadavia, que fue asesinado en un hecho bastante sintomático, porque estaba ese día de licencia y, no obstante eso, hizo frente a un robo en una estación de servicio.

Nosotros le dimos ese subsidio eventual vitalicio a su hijito, Francisco Valentín Godoy Crespo, DNI cincuenta millones.

La verdad es que todo lo que vino sucediendo con este caso que adquiere ribetes trágicos, porque hay que valorar en su justo punto que alguien que está de licencia, sin la obligación de tener que repeler o cuidar la hacienda de un ciudadano, como fue el caso de este empleado policial, no obstante se puso al frente y, bueno, terminó con el resultado conocido.

Las resoluciones que adopta la Justicia; la Justicia como emisor de ese saber experto, que es absolutamente sincrético, que los ciudadanos no entiendan lo que resuelve y que es autopoietico, porque se favorece a sí mismo. Es algo impenetrable, nadie entiende, resulta que en Cámara fue absuelto el que estaba sindicado como asesino -ahora, en un trámite sumarisimo se le da una pena menor- de un empleado policial, que es ultimado en las condiciones descriptas.

Esto ha motivado una serie de movilizaciones de personal policial, por primera vez -por lo menos de lo que yo recuerdo, con rango y jerarquía, poniéndose al frente de la movilización, como fue en Comodoro, en Esquel, en Trelew-, donde entre otras cuestiones ellos dicen que no son representados judicialmente por parte del Estado cuando son acusados de algún hecho.

No tiene nada que ver esto con el sindicato, si existe o no el sindicato, ésa es una discusión aparte; si no hay representación jurídica, de ser así, digamos, es un tema álgido a verificar.

Yo quería ponerlo a usted y a nuestros pares en consonancia, porque nuestro Bloque ha dirigido una nota al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, doctor Javier Panizzi. Entre otros términos dice lo siguiente: "Nos dirigimos a usted en carácter de Presidente del Bloque Chubut Somos Todos de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, en el marco del reclamo efectuado por los familiares del cabo Nelson Miguel Godoy, dentro de la causa judicial donde se debate la responsabilidad penal en el hecho que concluyera con la muerte de ese miembro de la fuerza policial".

"En tal sentido, solicitamos se arbitren los medios necesarios para garantizar a la víctima y a sus familiares el debido resguardo de los derechos que en su carácter le asisten para obtener justicia."

"Sin más y a la espera de que el Poder Judicial, que usted tan dignamente preside, atienda satisfactoriamente el reclamo aquí plasmado, saludo a usted con la distinguida consideración."

No creemos en el saber experto, no creemos en una justicia que no satisfaga a las víctimas, no creemos que esté a la altura de las circunstancias. No creemos que esto pueda quedar impune porque es un daño grave a la sociedad, es un daño grave a la fuerza policial, es un daño grave al tema de la seguridad en Chubut.

Esto no puede pasar desapercibido, ¡no puede pasar desapercibido!, y nosotros habíamos optado por este camino, porque indudablemente no nos corresponde -creemos nosotros- tomar acceso al expediente o dictaminar en un tema que tiene estrictamente la Justicia.

Pero no hace falta ser muy ducho ni muy inteligente para darse cuenta de que últimamente la Justicia cuando logra obrar, obra por presión, algo que se da de patadas justamente con el criterio de justicia, y cuando no, lo hace subrepticamente, de esta manera se visualiza nada más que la consecuencia que es la impunidad, algo que nos compete a nosotros.

Si los señores ministros del Poder Ejecutivo no vienen a las sesiones cuando son llamados y contamos con los votos para la interpelación es porque la primera que desobedeció al Poder Legislativo no tuvo sanción. Nosotros vamos a creer hasta último momento que la sanción inhibe las conductas no deseadas, así como la recompensa favorece las conductas requeridas por la sociedad, y acá tenemos un claro ejemplo.

- 2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157/15

**SR. GARCÍA:** Y el otro tema, también como Bloque es manifestar nuestro más profundo repudio a la situación que se ha vivido en la ciudad de Esquel, donde parece que los treinta años de democracia no nos hubieran enseñado nada, donde los servicios de inteligencia siguen investigando a los ciudadanos por sus preferencias políticas, sociales o sus actividades, como se ha conocido hace poco tiempo.

Una reflexión que creemos que merece es que este trabajo es un trabajo de tiempo, no es un trabajo suscitado en las últimas horas. En función de eso nosotros nos hemos dirigido a la señora jefa de los fiscales de la oficina de Esquel, del Ministerio Público Fiscal, la doctora María Bottini, a la cual le solicitamos que nos

envíe la información con respecto a los hechos -de público conocimiento- relacionados con las tareas de inteligencia sobre diferentes vecinos de esta ciudad y que atenga bien informar en qué circunstancia fue que la Fiscalía accedió a tales archivos, en el marco de qué causa y toda otra información que resulte de interés.

Esto es para saber con qué es lo que realmente cuenta el Ministerio Público Fiscal, por quién fue entregado. Tenemos entendido que el Procurador General ha hecho la denuncia ante la Justicia Federal para que se sepa en el marco de qué causa está esta investigación incurso; quién es el agente de inteligencia que ofreció y entregó, y que se lo habilite para decir el nombre y el apellido; porque volvemos al tema de las sanciones, si esto se sigue permitiendo va a seguir ocurriendo. Es más, las tres fuerzas de inteligencia -como ya pasó en la Base Almirante Zar- siguen con su tarea de inteligencia; la Agencia Federal de Inteligencia sigue, lo que cambia es para quién lo hace, eso es lo único que cambia.

O sea, esta Provincia en materia de seguridad se ha transformado en un colador. ¿Y por qué digo esto?, porque ¿quién es el responsable de la seguridad y la hacienda de los habitantes de la Provincia del Chubut? Es el excelentísimo señor Gobernador y sus ministros.

El Ministro Touriñán en declaraciones niega cualquier conocimiento de los dichos, dice que es un tema judicial y no es un tema netamente y solamente judicial, es un tema de seguridad pública de la Provincia.

El señor Gobernador dice que no tiene ningún conocimiento de los hechos; o sea, acá no hay hipótesis, no se conocen las hipótesis sobre las que trabajan los servicios de inteligencia, no se conoce quiénes son los servicios de inteligencia, no hay vinculación entre la Brigada de Investigaciones de la Policía y los servicios de inteligencia que podrá ser off the record. ¿Pero cómo no se va a saber? Si cualquiera que se toma cinco minutos de trabajo sabe dónde está el responsable y que no está en el edificio de Yrigoyen en Trelew porque a la mujer le gustaba más Puerto Madryn... y lo dejamos ahí.

Entonces, ¿cómo que no lo saben?, ¿cómo no se sabe a quién investigan?, ¿por qué investigaban a la gente de la mina, a los de "no a la mina", o a los del "sí a la mina"?; ¿por qué investigan a la gente de Leleque?, ¿por qué investigan a los ciudadanos?, ¿por qué se hace? Porque se permite, porque hay que recordar que el Ministro Touriñán es el Ministro político del cual depende la Secretaría de Derechos Humanos, porque acá pareciera que los derechos humanos son la reivindicación de los militantes masacrados en Trelew en el año '72. Los derechos humanos son todos los días; ésta es una clara vinculación con eso y si la vinculación virtuosa que tenemos con Nación hace que se pueda entrar en esta Provincia y se la haga como un colador, bueno, indudablemente tenemos un problema, éste sigue siendo un país federal.

Y en materia de seguridad, el tema federal también está instalado. No pueden venir los servicios de seguridad y los servicios de inteligencia a trabajar sin que nadie sepa. ¿Qué opina el General Conti de todo esto? ¿O el General no conoce cómo trabajan los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y los servicios de inteligencia del Estado? ¿General en qué es? ¿En repostería? Es un General del Ejército Argentino, ¿cómo que no conoce? ¿Tiene 12 años?

Bueno, indudablemente esto motiva mucho desagrado en este Bloque, muchísimo desagrado. Cosas como éstas, en otra época, costaban la vida de muchos ciudadanos de la República Argentina, costaba la vida estar en una agenda no indicada o no favorecida. Por supuesto que ahora no pasa nada, y no pasa nada porque el sistema democrático mal que mal todavía funciona, pero los servicios de inteligencia permanecen trabajando.

Y eso del habeas data puede estar bien en los textos constitucionales o en las leyes, pero una vez que un ciudadano entra en la red de información no sale más, no sale más, va a estar para siempre porque la base de datos se reparte en las tres fuerzas, Gendarmería, Prefectura, Policía Federal, etcétera, etcétera, etcétera. Y cualquier militante popular eso lo sabe porque no hay forma de desaparecer.

Esta sociedad avanza a pasos agigantados, hablo de la sociedad global, al control a través de este tipo de investigaciones.

Entonces, es hora de que alertemos, de que abramos los ojos, de que se dé el debate necesario para que no puedan funcionar en esta provincia, que sea de libre tránsito y que las autoridades que deberían velar, insisto, por nuestra seguridad y la hacienda de los ciudadanos, no manifiesten muy sueltos de cuerpo que ellos niegan cualquier reconocimiento y que este es un tema judicial. Este es un tema de seguridad interior, no es un tema judicial. Obviamente que tiene un correlato judicial por todo esto que está pasando y que hay que ir al fondo de las cuestiones.

Por eso, la nota está dirigida al Ministerio Público Fiscal, en cabeza de la responsable del Ministerio Público Fiscal para que diga cómo llegó esa información, por qué desde mayo y no la abrieron, qué está pasando.

Pero también, y yendo al punto y para terminar, nosotros traemos a este recinto un pedido de informes al señor Gobernador para que diga qué es lo que conoce de esto, o si no conoce nada. Y anticipando a si dice que no conoce nada, va a ser otra vez tapa de los medios nacionales, porque un Gobernador que se precie tiene que velar por la seguridad y la hacienda de aquellos que lo eligen para que los represente.

O sea, si permitimos que la política y el poder sigan disociándose, la mayoría de los votos en blanco va a ser abrumadora. No es porque no les guste la oferta electoral, es porque el poder va por un lado y los partidos políticos y los dirigentes políticos van por otro.

En materia de seguridad, en materia de seguimiento, en materia económica, en materia de recursos, en materia de control de las multinacionales, del control del ambiente, se disocia, la sociedad se hace líquida, los estados no existen, los estados provinciales no existen. Debemos recuperar lo que es la autoridad y lo que implica un gobierno legítimo en una provincia en un país federal.

Nada más y le acerco, señor Presidente, para que ponga a votación el pedido de informes. Nada más. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado Riso, tiene la palabra.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, antes de que conteste el oficialismo, porque seguramente tiene para contestar, nosotros nos vemos en la obligación de intervenir.

Por supuesto que vamos a acompañar el pedido de informes, pero, señor Presidente, hay cuestiones que no merecen, son tan graves como lo es la inteligencia interior, que no admiten ser tergiversadas ni distorsionadas por ningún análisis.

Digo esto, señor Presidente, porque esto es una cuestión judicial, netamente judicial y está en la responsabilidad de la Procuración, del Procurador General, instrumentar las acciones para que esto se aclare.

Yo no me atrevería -honestamente, más allá de la responsabilidad política- a hacer responsable a un gobernador de la democracia de inteligencia interna, o a un ministro de la democracia de inteligencia interna.

Yo leí hoy los comentarios del Procurador Miquelarena diciendo que exigía que se lo liberara de la obligación de secreto -creo- para poder dar el nombre del espía. Y acá, Presidente, a alguno le podrá



interesar el nombre... será Juan, será Pedro, pero no sé para qué razón. ¿Para identificarlo? Lo central, lo importante es la política que da origen al espionaje.

Y ésta es una cuestión judicial porque la inteligencia interna es un delito, Presidente. ¡Es un delito! No es una cuestión política. La Presidente de la República, Aníbal Fernández, ningún funcionario, ni el Jefe de la SIDE pueden establecer políticas de espionaje interno en este país porque es un delito.

Entonces, preguntarle al Gobernador si se ha cometido un delito... Si yo fuera gobernador digo: sí, se cometió un delito. Pero son los fiscales los que tienen que instrumentar las acciones -son titulares de la acción pública- para determinar en qué política o bajo qué política o bajo qué instrucción se está instrumentando, si es que existe la inteligencia interna; no pedir la liberación del secreto para dar el nombre del espía. No tiene sentido, Presidente.

Yo recuerdo cuando en esta Provincia debatíamos -no hace muchos años, ¡eh!- la compra de aparatos por parte de la policía -supuesta compra, antes de que salte el Jefe- o la compra de supuestos aparatos -nunca se acreditó- de intervención en escuchas telefónicas.

No hace tantos años, ¡eh! Salía en los diarios que los ciudadanos éramos espíados; tenían los teléfonos intervenidos porque se habían comprado unos aparatos para intervenir los teléfonos y que estaba en poder de la policía.

Y yo recuerdo que éramos pocos los que levantábamos la voz exigiendo saber qué pasó; nunca se aclaró. Creo que los aparatos no sé si existieron. No me acuerdo en qué gestión, quién era el ministro... ¡Pérez Catán!

Bueno, mire, Presidente, si no tenemos historias de espionaje interno antes de rasgarnos las vestiduras para conocer el nombre del espía; si en esta Provincia hemos sido espíados, investigados, todos.

Ni hablemos del "No a la Mina" porque había épocas, Presidente, que los de "No a la Mina"... nosotros, por lo menos, tenemos el orgullo de decir: mire, siempre militamos en el no, pero se cambian, una vez están en el sí, otra vez están en el no, se mezclan. Los ocupados y preocupados son los que hicieron una lucha y levantaron la bandera del "No a la Mina" y, por supuesto, no solamente los del "No a la Mina", los docentes que en su momento tenían miedo de ser espíados y perseguidos.

No hace muchos años, Presidente, no vaya a creer que hace tantos años que estas cosas pasaban, entonces, preguntarle...

Mire, que venga el Ministro Touriñán; tendría que ocupar la banca y permitir que explique lo que es inexplicable por parte de un funcionario político. Yo me niego a aceptar que haya un funcionario político en un gobierno democrático que tenga algo que ver con el espionaje interior. Eso está fuera de toda duda.

Si yo pensara, Presidente, que el Gobernador -o el Ministro de Gobierno- está... tengo que hacer la denuncia, si es un delito. ¿Dónde está el Procurador Miquelarena diciendo "quiero que me liberen de la responsabilidad para dar el nombre", como un alcahuete? Lo que tiene que hacer el Procurador es instruir, Presidente, los sumarios penales para determinar la responsabilidad penal de las personas que intervinieron.

Y le voy a decir algo más, Presidente: la obligación de guardar el secreto en el caso de espionaje no alcanza a la comisión del delito. Yo no sé cómo el Procurador Miquelarena dice semejante burrada jurídica, porque no está obligado a guardar el secreto, Presidente, si es un delito.

El secreto del espionaje de la SIDE es cuando se trata de actividades lícitas, en el marco de la ley, no cuando un tipo comete un delito. ¡Lo único que falta!, un espía comete un delito, espía a otro ciudadano o comete un robo y no se puede dar el nombre porque está amparado por el secreto del espionaje. ¡Es una barbaridad, es una aberración jurídica! Esto no es así, y el Procurador Miquelarena debería saberlo.

Que dé el nombre si lo sabe, porque al mismo tiempo que debe dar el nombre, lo tiene que meter preso. Si es un delito, Presidente, o es que hay algún funcionario de esta Provincia que pueda pensar que es lícito espíar a otros conciudadanos.

Usted, sabe, Presidente, lo que pasa es que han pasado tantas cosas en la historia de esta Provincia, cuando se reformó el Código, con las facultades de los fiscales, lo hemos debatido acá. La discusión que hubo en este Parlamento era si los fiscales tenían facultades para intervenir el teléfono. Les pido que lo recuerden, había asumido Miquelarena. El debate era, Presidente, si el fiscal tenía facultades para intervenir un teléfono y nosotros levantamos nuestra voz y dijimos ¡no!, nadie puede intervenir un teléfono sin una orden judicial.

Esto, ¿qué quiere decir? Nadie puede espíar a otro sin una orden judicial. Entonces, Miquelarena no necesita permiso de nadie, al contrario, está obligado a dar el nombre, porque ese señor es un delincuente; el que realizó el espionaje de sus conciudadanos, ¡es un delincuente! No tiene nada que ver con la época del proceso, es un delincuente común.

Entonces, si quieren hacer un pedido de informes, que lo hagan, pero deberíamos exigirle al Procurador que venga a dar explicaciones, ¿por qué corno no promovió las actuaciones sumariales, si sabe quién es? Porque encima lo dice, denme el permiso y les voy a decir quién es. ¿Por qué no lo metió preso? Si es un delincuente, no tiene ninguna autoridad para investigar a nadie, ¿dónde se vio eso? O es que en algún momento abandonamos el Estado, o la democracia, o el Estado de derecho en esta Argentina y donde la Constitución resguarda nuestro derecho a la intimidad.

Ni un espía de la SIDE, ni un policía, ni un fiscal puede investigar a nadie, si no es con una orden de un juez competente; principio constitucional sagrado en una república, Presidente. A pesar de que en esta época, aquí en esta misma Provincia, hemos debatido, si los fiscales por sí, podrían intervenir los teléfonos. ¡Mire las cosas que han pasado!

Entonces, Presidente, por supuesto que acompañamos la preocupación, la gravedad del hecho. Pero ése es un delincuente común, yo me resisto a creer, Presidente, a que haya recibido instrucciones. Porque si el fiscal o el Procurador piensan que el Gobernador o el Ministro tienen algo que ver, hay que hacer la denuncia penal. ¡Cómo va a ser una responsabilidad política promover el espionaje interno!, ¿dónde se vio? ¡Por favor!

Lo que pasa es que algunos se ve que están muy confundidos de otras épocas. Me acuerdo de Pérez Catán, si lo habremos debatido, que también era difícil cazarlo a Pérez Catán para que venga a dar alguna explicación acá. Entonces, Presidente, estamos de acuerdo que hagan todo, pero al Procurador, si esta Cámara quiere levantarse a defender los derechos de los ciudadanos de Esquel, emitamos una declaración que exijamos al Procurador que dé el nombre del espía y que exijamos al Procurador General que lo meta preso. Porque es un delincuente, no tiene ninguna potestad, Presidente, ni legal, ni constitucional, ni dentro ni fuera de la SIDE para investigar a nadie. ¡Por favor!

Eso es lo que deberíamos hacer, en lugar de politizar una cuestión tan grave, como es el espionaje interno, o minimizarlo y llevarlo a la interna del peronismo y realmente, me importa tres pelotas, Presidente, cuando se trata de las libertades y los derechos individuales. Si el Procurador, o alguien sabe, porque por ahí, escuché que saben el nombre de la esposa que le gusta vivir en Madryn, que dé los nombres y los metan presos. No hay espía que tenga la potestad y la facultad de investigar a nadie, que dé los nombres, Presidente. Que no se lo pidan al Gobernador, que no se lo pidan al Ministro de Gobierno, que lo haga el

Procurador Miquelarena que está guardando y está siendo cómplice de un delito tan grave como es el espionaje interno.

¡Ya vamos a ver cómo se van a acabar este tipo de jodas! Donde pareciera, Presidente, que por la política, por la militancia, por las internas tenemos derecho a pensar que el otro tiene derecho a investigarnos o a sentirnos inseguros de que nos estén espiando. ¡Por favor! Si alguien sabe el nombre, yo no lo sé. Ni sé quién vive en Madryn, ni a qué mujer le gusta vivir en Madryn o en Trelew.

Pero que den el nombre, para que inmediatamente sea derivado al fiscal y los procesen, les imputen el delito de espionaje interno ilegal porque de eso se trata, Presidente. Entonces, sí vamos a estar a la altura de las circunstancias y vamos a defender el derecho de nuestros vecinos de Esquel. Por ahora, nada más, Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Fue aludido, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Yo le agradezco al diputado Riso que nos permita hacer el pedido de informes. También le agradezco cuando dice que es un tema que no debe ser politizado. O sea, parece que el diputado Riso se ha convertido en el parámetro de lo que se puede y lo que no se puede dentro del recinto. Bueno, primero, agradecer la omnipotencia del diputado Riso porque veo que está adquiriendo actitudes del macrismo, ¿no?, para definir lo que está bien y lo que está mal.

Para hacerlo sintético, nosotros manifestamos el repudio a las tareas de inteligencia sobre la sociedad civil. También pedimos a la fiscalía que se nos informe, como miembros de un poder político, como es el Poder Legislativo, de cuáles son las circunstancias que tiene el expediente y también solicitamos al responsable de la provincia si está en su conocimiento. Eso es lo que hemos hecho.

Cuando el diputado preopinante lo mete en la interna peronista, habla del intendente de Trelew, Pérez Catán y focaliza sobre la figura del Procurador Fiscal, debe ser en función de esa noticia que había salido que ahora desapareció, que parte del acuerdo entre el diputado Riso y el oficialismo era ocupar -justamente- el sillón del Procurador. Pero si tiene tantos problemas con el Procurador, que se dirija al Procurador.

Nosotros queremos seguir haciendo nuestro trabajo, en particular, a muchos de los miembros de este Bloque el tema de la represión, el tema de la investigación y de los servicios de inteligencia nos llega de lleno y es una falta de respeto de la que no creemos ser merecedores.

Si él quiere seguir probándose el traje de Procurador me parece perfecto, me parece que le van a faltar unos cuantos votos pero, bueno, puede seguir intentándolo, que siga participando. Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Muy cortito, nunca podría ser Procurador, porque no sería capaz de hacer lo que ha hecho el dasnevismo de echar a un Procurador a patadas como hicieron con el doctor Eduardo Samamé para que Miquelarena pudiera jurar. Eso yo no lo haría nunca, no hay ningún acuerdo pero, además, tampoco lo aceptaría. Porque, insisto, yo no sería capaz de hacer semejante aberración jurídica y política como echar a una persona para poner a un amigo en el cargo. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, pocas veces en estos tres años y medio de gestión he coincidido con el diputado Riso y una de las pocas veces es hoy, precisamente, con lo que acaba de decir.

Pretender endilgarle una actitud que, por supuesto, desde este Bloque repudiamos, una actitud como ésta, de una supuesta actitud de inteligencia para investigar o para hacer un seguimiento a gente de la prensa y a gente vinculada con el "No a la Minería", por supuesto, que desde este Bloque lo repudiamos. De la misma manera que lo repudió el Gobernador, con lo cual queda claro que el Gobernador en esto no tiene absolutamente nada que ver, ni el Gobernador ni el Ministro de Gobierno, ni el Secretario de Seguridad, ésta es una cuestión neta y absolutamente interna de la propia Justicia. Una interna desatada entre la Procuración, la Defensoría y los jueces de la ciudad de Esquel, en este caso.

Días pasados escuché al doctor Miquelarena explicar, cuando le preguntaron en un medio en la ciudad de Comodoro, qué es lo que pasó con el tema -precisamente- de los espías. Explicó algo que -realmente- nos tiene que llamar poderosamente la atención, creo que a toda la Cámara y a la gente en general. Muy suelto de cuerpo el Procurador Miquelarena, al contar cómo se habían enterado ellos de estas supuestas espías, primero dice que se enteraron por los medios, se enteraron por los medios que se filtró desde la propia fiscalía -creo que de Esquel- este tipo de documentación que había en una computadora de la fiscalía. Y suelto de cuerpo, insisto, manifiesta que ellos ya lo tienen visualizado, saben quién es, se ampara en una ley que le impide dar el nombre porque hasta lo tienen filmado al momento en que ingresó a la fiscalía, pidió sentarse frente a una computadora y con un pendrive bajar información a la computadora, que ésta es la información que después salió a la prensa. Todo esto dicho por Miquelarena, no es que lo diga yo ni lo invento, lo dijo Miquelarena.

Ahora, dígame usted, señor Presidente, que me diga algún diputado, qué persona, si alguno de nosotros o cualquier persona puede entrar a una fiscalía, sentarse con un pendrive en una computadora y bajar información... ¡Nadie! yo creo que nadie puede hacer eso. Evidentemente a esta persona de la fiscalía la conocían, sabían quién era, ¿trabajaba para ellos? La pregunta me surge desde el momento en que la Procuración Fiscal informa esto, ¿era un informante de la fiscalía, era un investigador, un espía, un "Maxwell Smart" de la fiscalía? Porque no creo que ninguno de nosotros nos podamos sentar...

Ahora la otra pregunta, ¿el pendrive realmente contenía eso o es parte de la película que está inventando Miquelarena para sacarse de encima el tema que está sucediendo en la zona de la cordillera, más precisamente en los campos de Benetton? ¿Será que se quiere sacar el sayo de encima? ¿Tenía realmente el pendrive esa información o era música lo que le estaban bajando? Porque realmente que una persona cualquiera se siente ante una computadora y baje información...

De la misma manera también dijeron que hubo un miembro de la Defensoría que se sentó en la máquina, pidió sacar información, se sentó, puso un pendrive, sacó la información que quería, pero aparentemente sacó más información de la que tenía que sacar.

Y en eso es que salen estas supuestas espías que derivan en los medios de prensa, porque el propio Miquelarena reconoce que se entera por los medios de prensa, porque ellos -según dice él- en ningún momento abrieron el archivo que esta persona, este supuesto espía, les dejó en la máquina, él dice que somete la computadora a peritajes informáticos para ver que realmente ellos nunca abrieron ese archivo.

¿Ese archivo realmente fue puesto por esta persona? ¿Esta persona era un espía? Si es un espía es de los malos, es de los que van y tocan timbre, porque ningún espía va a decir yo soy de la SIDE, vengo y tengo información... ¡ninguno!, no sabemos quién puede ser espía, si realmente existen los espías.

Con respecto a lo que decía el diputado Riso que esto es un delito y que la propia fiscalía tiene que investigar, ¿qué van a investigar? Con este relato que acabo de expresar que lo hizo Miquelarena, ¿qué van a investigar? ¿Se van a investigar ellos? ¿Cómo van a hacer? Evidentemente tienen que hacer un sumario, sí o sí tienen que hacer un sumario, no vaya a ser cosa que esta persona esté trabajando para la fiscalía, porque no cabe en ninguna cabeza que cualquier ciudadano vaya y se siente en una computadora de la fiscalía y meta información, brinde información de esta manera.

De manera que, señor Presidente, es muy burdo querer involucrar al Poder Ejecutivo Provincial en su conjunto -el Gobernador, el Ministro, el Secretario-, todo el Poder Ejecutivo. Es muy burdo querer involucrarlo en una cosa de éstas.

Realmente, la Justicia tiene que bajarse de ese pedestal en que están, porque ellos se creen los impolutos; están en un pedestal, tienen que bajarse un poco de ese pedestal, bajar a la tierra, hacer un mea culpa, mirar para adentro, empezar a ponerse los pantalones realmente y dejarse de esas internas que tienen.

Si bien nosotros podemos tener nuestras internas dentro de los partidos políticos, quedan en los partidos políticos. Vamos a una elección, vamos a las PASO; el que gana, gana; el que pierde, pierde; y nada más.

Ahora, una interna en la Justicia es gravísima, es muy grave, puede costar mucho más de lo que le cuesta a un militante una interna; al militante le puede costar perder o le puede costar ganar.

A nosotros nos puede costar muy cara la interna en la Justicia entre el Procurador, el Defensor Público, el Juez de Esquel; porque también he escuchado en ese mismo medio al Juez de Esquel pelearse de la manera en que se peleó con el Defensor, doctor Pérez.

Así que realmente, en este caso, si hay algún pedido de informes a la Procuración Fiscal, habría que escucharlo, leerlo y, si cabe, acompañar. Por lo menos en mi caso, acompañaré el pedido de informes respectivo al Procurador.

Pero en este caso le estamos errando al vizcachazo en querer culpar al Poder Ejecutivo de una neta y absoluta interna judicial.

Por ahora, nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Señor Presidente, por supuesto, es para adherir al repudio al que se hizo referencia, con métodos que están lejos de este sistema democrático en el que estamos viviendo.

En ésta, que es la Casa de las Leyes, la Casa de la Democracia, deberíamos haber evitado algunas zancadillas o suspicacias, desviando el tema hacia tratar de sacar ventaja de un hecho tan lamentable y estar todos juntos repudiando un hecho de estas características y haciendo funcionar los mecanismos de la democracia para esclarecer un método que ha sido utilizado en las épocas negras de nuestra historia.

Por lo tanto, creo que es desatinado querer bajarle así sea una mínima duda al tema de que pueda estar el Gobernador o su gobierno, el equipo de gobierno, a sabiendas de este delito incomprensible y repudiable.

También si esto está apuntado a los que opinan en contra de la minería, con más razón mi repudio, porque creo que fuimos afectados muchos diputados que trabajamos un proyecto de ley para que la comunidad se informe, debata y resuelva -la propia comunidad- respecto a este tema delicado y que hoy se los esté investigando. Me parece que con más razón tenemos que repudiarlo los diputados cordilleranos que también de alguna manera hemos sido incorporados en una lista negra.

Así que si hay un avance respecto a la vía concreta para que podamos informarnos y clarificar con respecto a este delito que se ha cometido, por supuesto que vamos a acompañar y vamos a estar siempre en el esclarecimiento del tema.

Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente.

En principio y como no podía ser de otra manera, me sumo a lo que ya se ha dicho respecto del más enérgico repudio de esta supuesta -como decía mi compañero de Bancada- aplicación de una metodología que, aunque sabemos que no está eliminada de la vida de los argentinos, como bien decía el diputado Riso, constituye un delito a la luz de las normas que rigen la convivencia democrática.

Por supuesto que mi solidaridad con todas aquellas personas, trabajadores de prensa, militantes, concejales, que fueron supuestamente incluidos -supuestamente porque yo no vi la lista, sé lo que dicen los diarios, no otra cosa-. Pero a mí me gustaría, Presidente, hacer un poquito de historia porque coincido con lo que dijo mi compañero de Bancada, el diputado Reyes, respecto de que esto forma parte de una interna que, lamentablemente, hemos sufrido el resto de los ciudadanos. Porque, de lo que se trata, es del expediente que tramita la situación de los ocupantes en Vuelta del Río, en Leleque, en la estancia Leleque.

Usted sabe, Presidente, y si no lo sabe por ahí viene bien compartirlo, hace un tiempo atrás se armó un revoleo interesante en la justicia de Esquel, porque se había dado una orden, aparentemente, para proceder a identificar a los ocupantes del predio, cosa que hasta aquí no había podido ser realizada y, por alguna causa, esa orden estuvo antes en las redes sociales que en la propia mecánica de ejecución.

¿Cómo termina esto? Por supuesto, se arma un gran revoleo, la defensa, periodistas, etcétera, y esa idea de identificarlos, según decía el juez -tengo la ventaja de poder hablar desde el lugar de que nadie puede sospechar de que aspiro a ningún cargo, porque no soy abogado-, de modo que el juez decía que su única voluntad en el proceso que pretendía llevar adelante era la identificación de los ocupantes, no se pudo realizar.

Ahora, puedo garantizar que para sorpresa de muchos, nosotros estábamos en Esquel, el Gobernador de la Provincia estaba en Esquel el fin de semana, en la zona de la cordillera, para sorpresa de muchos aparece esta información circulando, primero en las redes sociales, donde aparecieron las fotos de estas planillas o supuestas planillas, que alguna de ellas aparece reflejada en algún diario y luego en la información, con datos vinculados a posturas o militancias de este grupo, que creo que son treinta y cuatro personas.

Más allá de lo abominable, de lo repudiable de pensar que la gente pueda ser sujeto de inteligencia interna por lo que piensa o por cual sea su postura, resulta verdaderamente llamativo y por eso no dudo y también lo escuché al Procurador Miquelarena diciendo lo mismo en un medio de Esquel, que esto es parte de una pelea que, lamentablemente, se viene desarrollando en un terreno en el cual los damnificados somos los ciudadanos.

Él lo dijo ¡eh! Yo, debiera hasta abstenerme de hablar de determinadas cuestiones porque el conocimiento jurídico no es uno de mis atributos. Él decía que deberá averiguar por qué alguien puede incorporar a un expediente judicial en trámite una documentación sin orden del juez.

No sé si esto es así, pero me decía un abogado al que consulté, que no se puede meter en un expediente cualquier persona y bajar un archivo. Esto sucedió en los tribunales de Esquel. Por lo menos por el relato, no me consta, pero es el relato público.

No entiendo cómo una resolución judicial, que tenía fecha posdatada, puede estar primero en las redes sociales que en manos de quien tiene la responsabilidad, por manda del juez, de llevarla a cabo.

No entiendo cómo, porque la verdad, se me escapa. El Procurador Miquelarena habla de la necesidad de investigar la actuación de los funcionarios judiciales que intervinieron en esta cuestión, porque como bien decía el diputado Risso hace un rato, yo supongo que un funcionario judicial no ignora que hacer inteligencia interna es un delito. Y si recibe a una persona que dice traer información -porque esto es lo que se dijo allá, en la cordillera, ¿no?-, recibe a una persona que tiene supuestamente información que es pertinente a la causa, ¿no debería haberse seguido el procedimiento para ser incorporado al expediente?

Entonces, todo esto es muy desprolijo, señor Presidente, sumamente. Por lo menos desde la visión del ciudadano común a mí me espantó escuchar que se estuviera haciendo inteligencia interna sobre vecinos míos, más allá de que no piensen como yo, y esto tampoco es ninguna novedad, realmente me espantó.

Igualmente me espantó la liviandad con que el Jefe de los Fiscales de la Provincia detalla una cantidad de anomalías que supuestamente ameritarían una investigación a un Poder del que es parte. Y me parece igual de desprolijo intentar sacar rédito político inmediato de estas cuestiones. Insisto, puedo hablar con absoluto despojo intelectual porque no aspiro a ningún cargo en el Poder Judicial, a no ser que me tomen como perito veterinario, cosa que difícilmente vaya a suceder, pero no aspiro a ningún cargo, de modo que lo puedo decir.

A mí me parece, verdaderamente, que nosotros estamos asistiendo a una situación en el seno del Poder Judicial, por lo menos en lo que a este tema respecta, que debería llamarnos a la reflexión. Así como nuestro Poder, Poder del que esta Cámara es cabeza, es permanentemente objetado por proceder, y los ciudadanos deben revalidar sus títulos cada cuatro años, en ese Poder que no tiene este tipo de condiciones pareciera ser que hay un alto grado de impunidad.

Insisto, me parece tan desprolijo como intentar pegarle al Gobernador o a alguno de sus ministros. Doy fe de que no estábamos enterados de todo esto hasta que quien dispone de ella, no es mi caso, accedió a las redes sociales el día viernes en la ciudad de Esquel y vio que circulaba furiosamente una lista, que insisto, motivó el repudio más enérgico de todos nosotros.

Pero también me parece, señor Presidente, que hay algunos Poderes del Estado, concretamente el Poder Judicial, que deberían hacer un análisis un poco más cauto de sus propios proceder.

Y digo más, y termino con esto, si el diputado Risso va a presentar una iniciativa para requerir que la Procuración Fiscal dé la información, yo lo voy a acompañar porque vivo en Esquel, porque la gente sujeta a investigación son vecinos míos más allá de que piensen como piensen, y porque además me parece que vuelta a vuelta conviene que la gente sepa, que los ciudadanos sepan en manos de quién está el poder que tiene la salvaguarda de sus derechos y bienes. De modo que, si él decide hacerlo, contará con mi acompañamiento.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado Montes, tiene la palabra.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente.

Quien ha sufrido en carne propia la persecución, el espionaje e incluso, al no encontrar elementos suficientes como para encarcelarme, tuvieron que apelar a ingresar a mi taller con cartuchos cilíndricos, un explosivo, con lo cual se me acusó de violar la Ley de Seguridad Nacional n° 20840 y la 21323 que es la Ley de Actividades Políticas.

Sin más autoridad que muchos de los que han hablado y que comparto plenamente, me solidarizo con la gente, con los docentes, con los profesionales y con los militantes de las causas populares de Esquel, porque considero que es repudiable todo esto, porque cuando no se tiene ninguna acusación formal, apelan también a cargarte con un cartucho, con un arma para meterte preso.

Por eso creo que deberíamos no solamente acompañar ese pedido de informes y condenar este tipo de actitudes después de más de 30 años de democracia, creo que merecen claramente el repudio de toda esta Cámara y de cada uno de nosotros.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en realidad, participar no en el debate sino en la serie de comentarios que se ha hecho sobre estas situaciones, no lo veo conducente porque de todos modos -conducente de mi parte, quiero decir- se han dicho varias cosas que son realidades y que no se pueden negar y, por otro lado, hay cuestiones que no comparto.

Pero cierto es que el camino, por lo menos, se ha buscado, que es darle intervención a la Justicia Federal porque indudablemente esto es de competencia federal -me parece a mí, por lo menos- y es lo que se ha hecho, pero, además, es transparentar algo como esta puja, esta discordia interna que parece haber -que parece haber, digo-.

Y esperamos todos que el resultado sea no sólo conocer el nombre de la persona porque por allí -como conversaba con un diputado- no sea lo más relevante; lo relevante es saber por qué se hizo. Porque puede ser que un ciudadano quiera colaborar -entendiendo colaborar- y entregar información a la Justicia, pero lo bueno es que se haga un acta por este detalle, por lo menos así me lo han enseñado desde el punto de vista policial en su momento y no creo que haya cambiado tanto.

También es cierto, yo escuché la conferencia de prensa que hizo la Fiscalía; lo escuché personalmente, mirándolo en la televisión porque estaba en Esquel; mencionaron -y quiero recordarlo bien, por eso lo había anotado para no decir ninguna palabra que no haya escuchado- que la Fiscalía puso a disposición de la Defensa Pública la información que había recibido. Creo que con esto quiere demostrar la Fiscalía -yo no digo que lo demuestre o lo deje de demostrar, pero creo que quiere demostrar- que ni bien la recibieron la enviaron a la Defensa Pública para que tenga conocimiento de algo que se mencionaba respecto del ciudadano.

No voy a hacer un juicio de valor sobre esto, pero en la ciudadanía de Esquel -y he hablado con mucha gente- es lo que despierta, por lo menos, cierta desconfianza. Esto, dicho en lenguaje llano y escuchando lo

que las personas dicen en la calle, en el mercado, en la carnicería, en algún otro lugar o en la misma vereda de cualquier sitio de Esquel, donde por estilo de vivir uno recorre continuamente.

Y, por otro lado, como tiene que ver con el tema, no quiero hablar dos temas juntos, y más allá de que el señor diputado Risso me identifique como "jefe" -cosa que me alegra, sinceramente, más que me diga "diputado", quiero dejarlo muy en claro- también con esa misma claridad quiero decir que mientras fui Jefe de Policía -y tengo que hablar en primera persona porque fui seis años Jefe de Policía del gobierno del señor Das Neves- nunca aprobé, dispuse, ni analicé la compra de elementos o aparatos sofisticados de escucha.

Primero, porque aunque no parezca y sea poco creíble -no me interesa mucho si lo creen; me refiero porque a veces uno pretende ser creíble y a veces hay gente que no quiere creer nada y eso tampoco es bueno- en mi carrera siempre fui reactivo a los trabajos que se referían a escuchas subrepticias, es decir, escuchas que el interlocutor no sabe.

Prefería, porque alguna vez investigué casos... más allá de que algún cobarde por las redes sociales viva descalificándolo a uno, cosa que me entero por mis amigos y compañeros, no porque yo lo lea, porque ni siquiera estoy en las redes sociales, salvo con mi correo electrónico.

Decía que, más allá de que a uno por ahí lo pretendan descalificar, puedo y podría, en algún momento, a alguien que lo pretenda escuchar, relatarle rápidamente los hechos de las investigaciones importantes en las que intervino, en ninguna, en ninguna, jamás usé un grabador.

Cuando quise tener información, como he ido a algún lugar últimamente, pero por un interés absolutamente personal y familiar, lo primero que hice fue entregarle mi celular a la persona con la que iba a hablar y decirle que por favor, me haga un cacheo como si fuera un detenido, porque nada tenía en mis manos ni en mi cuerpo para grabar, porque no me gusta, porque no es mi estilo.

Entonces, de ninguna manera, lo hubiera hecho siendo Jefe de Policía, aunque se me hubiera ordenado esto; salvo que la Justicia hubiera coordinado alguna tarea, como muy bien lo dice el diputado Risso, es obvio que por su condición de abogado y, además, cualquier persona con sentido común tiene que saber, que cualquier escucha o cualquier interceptación de comunicación, sea lo que sea, aun la correspondencia epistolar que ya casi no se usa, la tiene que disponer un juez y nadie más. No hay ningún argumento de ningún tipo -estoy seguro de que el diputado lo va a compartir- que justifique interceptar una comunicación, hacer escuchas o cualquier otro medio que permita saber lo que habla alguien, lo que escribe o lo que comunica, cuando esa persona no quiere que se sepa o no hay por qué saberlo. Lo digo con el léxico más llano posible, porque bueno es también presentarse ante la opinión pública.

Voy a rescatar algo que ha dicho el diputado Trotta también, yo no aspiro a congraciarme con nadie, he fijado una posición política en su momento y hace pocos días, pero hablo desde la seguridad de no aspirar ni estar pidiendo ni rogando por ningún cargo público.

Me quiero presentar ante la sociedad como hice cuando llegué acá, de la misma manera, votando conforme las convicciones, respetando y respaldando a quien entiendo que debo respaldar. Pero sí me interesa más que nada que la comunidad de la Provincia del Chubut sepa que tuvo un Jefe de Policía que jamás y no sólo yo, gracias a Dios, los miembros de mi plana mayor lo compartían plenamente, de no utilizar métodos, no sólo que invadan la intimidad de las personas, sino que signifiquen toda una trampa legal para arribar a un resultado.

Porque bueno es decir y quizás sorprenda esto que digo, estoy muy interesado, estoy buscando opiniones y buscando la forma correcta dentro de lo legal de hacer lo que pueda por mis compañeros de policía que están en situaciones muy difíciles. Pero no dejo de reconocer que en los tiempos que se viven, lo que apoya la prueba en una causa judicial es más que nada la prueba científica. No podemos tampoco pretender que los jueces fallen de una manera determinada cuando lo que le ha brindado la fiscalía y la propia policía, no tiene la consistencia, la solidez suficiente como para decir que esta persona es un delincuente.

Aunque duela, debo decirlo, muchas veces es fácil ponerse al frente de un reclamo cuando no hemos tenido la capacidad de darle al juez y a la fiscalía las pruebas, las probanzas, los indicios y la serie de indicios, porque muchas veces, hay causas donde no hay pruebas precisas contundentes, pero sí una acumulación de indicios, hacen prueba.

Entonces, quiero decir esto, porque más allá de las conveniencias políticas y la oportunidad del momento, la seriedad debe imperar en quien, por lo menos en mi caso, después de tantos años de trabajar en cuestiones públicas, independientemente de enemistades, enojos, discordias o diferencias, voy a opinar conforme mis convicciones pero, por sobre todas las cosas, con la objetividad que Dios me permita tener.

Esto lo digo porque, a veces, aunque no parezca y duela decirlo, los jueces pueden actuar por presión social. No lo comparto y me molestó un juez que dijo "es demasiada la presión social" y aparece en una foto -en un medio de difusión- agarrándose la cabeza, parece, como soportando la presión, eso tampoco, eso es una falta de respeto.

Un juez no puede actuar por presión social, tiene que escucharla, es lógico. Tiene que actuar conforme las pruebas que se hayan acumulado y, si no ha habido capacidad, ver quién es el incompetente que no le ha dado para fallar como debe ser.

También es verdad y en esto sí quiero ser crítico, especialmente lo que planteaba el diputado García, no puede ser que a los jueces el poder que les da el Código, a veces, lo utilicen para favorecer o, por lo menos, encontrar resquicios para favorecer a delincuentes que han cometido actos atroces.

Respecto del cabo Godoy... porque, a veces, estas cosas, por allí hay algunos que agarran la posta por otras razones, me refiero fuera de este recinto, no acá. El papá del suboficial Godoy, asesinado, fue compañero de trabajo mío. Lo conozco mucho, lo respeto y sé que tengo el respeto de él.

Entonces allí sí es mi deseo pedir, respetuosamente, a la Justicia con toda firmeza que se fijen muy bien lo que están haciendo, que se fijen muy bien lo que están haciendo. A la policía, al personal policial le queda la sensación de que la mira se ajusta muchísimo cuando son policías y no tanto con los delincuentes comunes o cuando alguien comete un delito contra la policía. De esa manera, también vamos a lograr que el personal actúe con mayor seguridad porque el conocimiento da seguridad. También da seguridad el hecho concreto de que se actúe con firmeza con aquellos que han cometido un delito contra la policía.

Los abusos de la policía nadie los va a defender, no tengan la menor duda. Cuando uno esté convencido por el fallo judicial -definitivo- de que el policía ha cometido un delito y, por lo tanto se ha transformado en un delincuente, nadie va a salir a defenderlo. Eso creo que es seguro, obviamente siempre hay que buscar la última oportunidad para que se aplique el fallo más justo.

En definitiva, volviendo al tema de este supuesto espionaje hacia la gente de Esquel, convengamos que la gente no puede ser objeto de investigación; acá, en este caso, no fue objeto de ninguna investigación. Es una persona que habría entregado algún soporte magnético, lo que no quiere decir que no se haya iniciado ninguna investigación sobre esta persona.

Éste es un tema que noto que no está claramente determinado, habrá que ver qué dice la Justicia en definitiva. Pero, bueno, también es dejar en claro el repudio a la metodología de investigar por raza, por religión, por etnia o cualquier otra cuestión que haya elegido como forma de vida un individuo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Mismo tema, tiene la palabra el diputado Cisneros.

**SR. CISNEROS:** Gracias, señor Presidente, coincido con el total repudio pero uno, a veces, no cree en las brujas pero que las hay, las hay. Ésta es una circunstancia que hemos vivido ya hace mucho tiempo, a mí me tocó también en su oportunidad de que te llama alguna fuerza policial, no obviamente la provincial para decirte cosas que ya conocés, dónde vivís, cómo te llamás, qué hace tu señora, a qué escuelas van tus chicos. O sea, ya vivimos esa experiencia, esto es altamente repudiable y más si esta información fue brindada por no sé quién o un espía como dicen.

Creo que ésta es una cuestión que debe terminar, no solamente debe terminar hoy y ahora, sino el cese de este tipo de investigaciones clandestinas porque, insisto, experiencias... de amigos o supuestos amigos que te dicen cómo se actúa, ¿no es cierto? Un determinado agente de seguridad debe saber lo que pasa alrededor de donde vive en cuatro cuadras a la redonda, quiénes son, cómo se llaman y todo tipo de investigación del quehacer diario y personal. No solamente y no me refiero a las escuchas telefónicas ni a otro tipo de tecnología, sino el conocer y transmitir esa información obviamente tomada sin el consentimiento del otro y brindada a vaya a saber qué tipo de causa.

Así que vaya mi expreso y enérgico repudio a todo este tipo de investigaciones o de inteligencia sobre personas que -como decía el diputado Trotta- pueden pensar lo que piensen, pero ninguno de nosotros merecemos ese tipo de actividad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, Presidente.

Como diputada esquelense por supuesto voy a repudiar este tipo de hecho que atenta no solamente contra la libertad de expresión de los vecinos de Esquel, sino que afecta la vida democrática, es contra la libertad de expresión, las libertades políticas, la intimidad. Estuve leyendo cuál es el número de ley, es la n° 25326, que es la de protección de datos personales.

Entonces, la obtención de datos sensibles, es decir aquellos datos personales que se revelan en el origen racial, étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas, morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual, esta base de datos realmente viola lo establecido en nuestras normas.

No quiero ser reiterativa porque todo se ha expresado en este recinto y estoy completamente de acuerdo, soy de las personas que no voy a acordar nunca con todo tipo de amedrentamientos, de censuras, de interferencias, de expresiones directas, por cualquier tipo de expresión, no quiero que haya restricciones ni imposiciones para que nuestra palabra sea escuchada.

Y por supuesto desde mi lugar voy a contribuir a la construcción de la ciudadanía desde la pluralidad de voces. Así que este tipo de hechos, por supuesto, son totalmente repudiables.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Agotado el tema del debate, damos lectura al proyecto presentado por el diputado García.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en el marco de los hechos de público conocimiento que acontecieran en la ciudad de Esquel relacionados con "tareas de inteligencia":

1. Qué información posee respecto de tal situación.
2. Si el Poder Ejecutivo ha tomado alguna medida al respecto.
3. Si algún organismo provincial y/o nacional le ha informado sobre el particular.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sírvanse anotar la...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio, silencio, por favor! Apretar el botón de la presencia y después para emitir el voto.

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Ale y García.  
- Se vota.

Una abstención, tres negativos y trece votos favorables. Aprobado.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ale.

Ahora sí, entonces, continuamos con el uso de la palabra. Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

- 3 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 158/15 Y DE DECLARACIÓN N° 060/15**

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es para presentar un proyecto de resolución para que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que tiene

que ver con la grabación de un CD que se llama "Con vientos de ilusión", que fue desarrollado por el suplemento "Chubutín" de diario "El Chubut", en la actividad que desarrolla bajo el concepto de responsabilidad social empresaria y responsabilidad social educativa que tiene que ver con la celebración de los 150 años de la llegada de "El Mimosa" a las costas de Puerto Madryn.

Son dos proyectos, un proyecto de resolución y un proyecto de declaración en el mismo sentido. El proyecto de resolución es para declararlo de interés legislativo y el proyecto de declaración es para que el Poder Ejecutivo lo declare de interés provincial y que, a su vez, el Ministerio de Educación lo difunda en las escuelas de nivel inicial y en el primer grado de las escuelas primarias de la Provincia del Chubut.

Esto lo hablé incluso con el Ministro de Educación, Zárate, cuando se entregaron las distinciones a los mejores alumnos acá, en el recinto, y estuvo de acuerdo con la idea.

Entre las varias canciones que constan en el CD hay una que me llamó la atención, que está grabada en tehuelche, galés y castellano.

Me parece interesante esta iniciativa y esperemos que la tratemos rápidamente en la Comisión.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se les da ingreso entonces a los proyectos y son derivados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. KARAMARKO**: Tengo otro tema, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante, diputado.

- 4 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 092/15**

**SR. KARAMARKO**: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en ese momento me acerqué a las instalaciones del diario "El Chubut" -que está situado en la calle 9 de Julio de la ciudad de Trelew-, precisamente con la intención de conocer al señor Rafael Soto Payva, que es el responsable de la gerencia de responsabilidad social empresaria y responsabilidad social educativa de ese diario.

Después de dialogar con él, me encontré con el dueño del diario "El Chubut", el director del mismo, señor José María Sáez. Estuvimos conversando y me pidió sobre la posibilidad de designar a una ruta con el nombre de su padre y trajo a la memoria que se había comunicado en algún momento con el diputado Risso respecto de esa iniciativa legislativa.

Hablé con el diputado Risso y él estuvo de acuerdo; hablé con el diputado Lizurume y también estuvo de acuerdo; también los demás integrantes de mi Bloque, el diputado Muñiz y el diputado Gómez.

Básicamente, más allá de los fundamentos, seguí la matriz normativa que alguna vez tuvimos en cuenta para modificar el nombre de la ruta provincial n° 1, que hoy se llama "Presidente de la Nación Juan Domingo Perón".

En este caso, con la vigencia de la ley, la ruta provincial n° 7 se va a llamar "José María Sáez" y se establece que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, coloque los carteles identificatorios en la forma en la que habitualmente se realiza.

También hablé con el Presidente de Vialidad Provincial, el señor Escalante, y me dijo que no había ningún problema, así que bueno, ésa es la iniciativa legislativa para que sea derivada a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto y se deriva también a la comisión. Tiene la palabra ahora el diputado Risso.

- 5 -

#### **REFERENCIA A SITUACIÓN DE ALPESCA Y ROTURA DEL ACUEDUCTO EN COMODORO RIVADAVIA**

**SR. RISSO**: Gracias, Presidente.

En realidad, tenía varios temas para la Hora de Preferencia, algunos los vamos a pasar para el jueves, para no extenderla demasiado, pero hay dos cuestiones que no puede terminar la sesión sin que los mencionemos. Algo ya se mencionó al principio, cuando se discutió un pedido de informes, que es la situación de Alpesca.

Yo tengo aquí, Presidente, "el Diario de Madryn", en dos páginas. En una dice: "Albornoz admite que es incierto el plazo para resolver la expropiación" y hace referencia, Presidente, en el tema de la expropiación a la medida cautelar pero no se deja, no termina de asumir la responsabilidad que tiene como administrador. Pareciera que en el tema de Alpesca, de los barcos y de los derrames, que va a merecer en su momento obviamente un capítulo especial, el Estado Provincial y los administradores que expropiaron Alpesca no tienen nada que ver. Y esto es gravísimo, Presidente, porque la responsabilidad es de quienes han decidido la expropiación y de quienes han tomado para sí la administración de los barcos, no es la Justicia.

No puede ser que diga el funcionario dependemos de que se defina quién es el dueño de Alpesca o que se termine con el tema de la expropiación para dilucidar la responsabilidad de los barcos. Porque los barcos se vuelcan, porque los barcos derraman, porque los barcos contaminan, Presidente, pero además, un barco que se vuelca, un barco que no trabaja y una planta que no trabaja es falta de trabajo, que es responsabilidad de quienes decidieron la expropiación.

Y a la página siguiente dice: "El SOMU teme que Red Chamber desista de seguir con Alpesca". Es como si todo estuviera vinculado, Presidente, como si fueran amenazas y presiones permanentes para tomar decisiones que están vinculadas con el negocio que hace alguien.

Esto es lo más triste, lo más grave y lo preocupante. No es que estamos hablando de políticas de Estado tendientes a solucionar un problema social o un problema laboral o un problema de la economía de la provincia. Estamos hablando de decisiones que están vinculando con el negocio que alguien hace. O Red Chamber que ha hecho un negocio porque pretendió, pretende quedarse a cambio de nada, sabemos, ya lo hemos dicho, Red Chamber es Barillari, no es una empresa norteamericana, es Barillari, con los permisos de pesca para hacer un negocio.

Ahora, el negocio no lo puede hacer si no lleva trabajo a la planta, si no tiene el cupo, si los barcos no trabajan y si él mismo no hace el negocio. Y después está el negocio de la expropiación del que estamos

hablando, fácilmente, Presidente, no tenga usted la menor duda, nada más que por el tiempo transcurrido, doscientos a trescientos millones de pesos.

¡Es una barbaridad! El propio Albornoz dice: "Bueno, la situación de los trabajadores es según en qué gremio esté." Porque, dice, el SOMU cuenta con doscientos cincuenta empleados que reciben ¡cuatro mil pesos por mes!

Desde el año pasado vienen recibiendo ¡cuatro mil pesos por mes! Y pasa el tiempo, Presidente, y todos se hacen los distraídos y pareciera que todo el mundo opina según le convenga y en el medio están los trabajadores ¡que no reciben la solución!

Yo digo que la estupidez es endémica, Presidente, más cuando se va ¿no? porque pareciera que abandonara la inteligencia de la gente. La estupidez es endémica porque, Presidente, la estupidez permite que los grandes hagan negocio a costa de los trabajadores y el silencio de los que parecen muy vivos es a costa de los trabajadores.

Por eso digo, no solamente la estupidez es endémica y nos hace un daño grande, sino que mucho más grave es la estupidez cuando protege la corrupción.

Esto es lo grave y que pase el tiempo, Presidente, y sigamos con los trabajadores viendo a ver cómo sobreviven con cuatro mil pesos ¡y guardan silencio!

Y en el medio hay familias, cientos de personas que dependen, un Estado responsable y funcionarios que miran para otro lado, especulando no sé con qué cuestión.

Por eso, Presidente, sobre esto vamos a volver, vamos a plantear que venga de una vez la Ministra, pero el Estado va a tener que tomar su decisión, ¡tiene que declarar la quiebra! Tiene que terminar con este negociado de 200 millones. Es preferible que los 200 millones se repartan entre los trabajadores, que se los lleven los trabajadores y no una persona que no puso un solo centavo en Alpesca, ¡ni un centavo ha puesto y se va a hacer rico con lo plata de la gente!

En el mismo terreno, Presidente, en esto de que la estupidez es endémica, y es verdad, es una epidemia. A veces, Presidente, algunos deberían hacer un esfuerzo porque tenemos todos la responsabilidad de parecer un poco más inteligentes que los demás para hablar y defender los intereses de la gente.

De algunas cuestiones vamos a hablar el jueves, pero hoy esta sesión no puede terminar, Presidente, sin que no hablemos de un hecho grave que ha ocurrido en Comodoro Rivadavia, ¡gravísimo! Que no es más que la reiteración de consecuencias de políticas también de robo al Estado que terminan generando consecuencias que paga la sociedad.

Este fin de semana, Presidente, en Comodoro Rivadavia estuvimos sin agua y sin luz, se rompió el acueducto, Presidente, en pleno invierno, aunque usted no lo crea, ¡el acueducto nuevo se rompió! Además, estuvimos sin luz.

Obviamente, que sale la declaración, hay enojo de la sociedad, pero sale el Intendente de Comodoro Rivadavia a hacer declaraciones y hay algo que me llama la atención. Dice: Di Pierro criticó a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, falta coordinación gerencial y así no puede seguir funcionando.

Quizá sea cierto porque por ahí leí, en la bajada, que los trabajadores que debían reparar el acueducto que estaba roto y que dejaron no sé casi 48 horas sin agua a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia y Rada Tilly estuvieron parados, no los llevaron, hubo descoordinación aparentemente.

Pareciera, Presidente, cuando uno lee esta nota que la culpa de que la ciudad se quede sin agua en pleno invierno, que Rada Tilly y Caleta Olivia se queden sin agua en pleno invierno y que haya corte de luz en gran parte de la ciudad es culpa de la Cooperativa.

Usted sabe que he leído la nota del Intendente de Comodoro Rivadavia, que yo dudo que viva en Comodoro Rivadavia, creo que vive en Buenos Aires, es más, habría que ver cuando termine su mandato a dónde se va. Me parece que ya tiene el domicilio... no le conozco casa en Comodoro Rivadavia.

Alguna vez me preguntaron qué le regalaría usted a cada político y me preguntaron qué le regalaría a Di Pierro: una casa en Comodoro para que se quede a gobernar Comodoro. Lo menos que le podríamos exigir dar, aunque sea alquilada, pero que se quede en Comodoro.

Hay algo que me llama la atención, Presidente, habla de la responsabilidad de la Cooperativa pero no habla de las obras complementarias, no habla de la inversión que debería estar en marcha y de los trabajos que deberían estar en marcha de las obras complementarias del acueducto de Comodoro Rivadavia, cosa que venimos discutiendo desde el año 2010. ¡No habla! Presidente, esto es gravísimo hasta, mire, electoralmente para el oficialismo.

Si fuera oficialismo y estuviera viviendo un año electoral como el que estamos viviendo, en octubre en una elección prácticamente casi empatada en lo ejecutivo, porque me parece que como viene la mano la mayoría parlamentaria la va a tener el Frente para la Victoria por segunda vez, por la diferencia que hubo entre Das Neves y sus candidatos a diputados, bastante importante, ¡bastante importante! Si hoy Das Neves fuera el gobernador, tendría minoría en la Cámara, que debería llevar a la reflexión a algunos, ¿no?, cómo pierden así las elecciones.

Presidente, digo, desde el año 2010 que venimos hablando de las obras complementarias para el agua de Comodoro Rivadavia.

En un año electoral, yo, Buzzzi, como candidato a gobernador, lo que menos quiero es que se incendie la principal ciudad; es más, la ciudad donde tuvo el mejor resultado.

Claro, me van a decir, bueno, pero Comodoro le echó la culpa a Das Neves, de todo pareciera que Comodoro le echó la culpa a Das Neves y uno mira el resultado, Presidente, y realmente parece que las consecuencias, las falencias de Comodoro son consecuencia de las políticas que en su momento implementó Das Neves en materia petrolera, pareciera que eso es lo que piensa la ciudad, porque si no, no se explica. Comodoro Rivadavia en primavera no va a tener agua.

Fíjese, Presidente, hablo de las obras complementarias. Mire lo que dice alguien de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada. Le aclaro, Presidente, que la conducción de la Sociedad Cooperativa es política, dejó de ser propia de la Cooperativa; es política, se mezcló desde hace algunos años ya la interna también del Partido peronista.

Pero mire lo que dice: "La Sociedad Cooperativa pide que Provincia se haga cargo de la protección «catódica» de la cañería", del acueducto nuevo, Presidente...

**SR. GÓMEZ:** ¡Catódica, catódica!

**SR. RISSO:** ... Gracias, diputado Gómez, experto en caños; en inglés y en caños.

Dice: "El acueducto está en colapso permanente", lo dice la propia Cooperativa, que el acueducto de Comodoro Rivadavia, el acueducto nuevo, no el viejo, el nuevo, está en colapso permanente y que va a ser muy difícil, señor Presidente, hacerlo funcionar cuando llegue la época donde la población demanda mayor consumo de agua.



¿Dónde está la responsabilidad, Presidente, de asegurar a la ciudad más importante -pero que además define elección- de contar con los servicios básicos?

Entiendo que el Intendente de Comodoro, quizás no se preocupe mucho porque total se toma un avión y se va a Buenos Aires. Pero la ciudad se queda sin agua, Rada Tilly, Caleta Olivia se quedan por 48 horas sin agua, como publican los mismos periódicos y las radios.

Presidente, hay un porcentaje muy grande de la población en Comodoro que no tiene la posibilidad de acceder a los tanques de reserva; son miles de familias, pero además, sufren las consecuencias cuando los cortes de agua no son preavisados, como en el caso de la ruptura del acueducto.

¿Cómo puede ser, Presidente, que no haya respuesta, pero que además se asuma desde el ente que administra la prestación del servicio ahora, en pleno invierno, que el acueducto está en colapso permanente? ¿Qué vamos a hacer? Debemos tomar plena conciencia desde este Parlamento, que quede constancia registrada de lo que estamos planteando, porque va a llegar un momento en que va a explotar, la situación social se va a agravar, va a hacer calor, Presidente, y va a pasar otra vez.

Hemos estado una semana sin agua y la ciudadanía va a reaccionar, y con legítimo derecho, porque nadie les dice ni siquiera cuál es el estado de las obras complementarias, no hablan ni siquiera del estado de las obras complementarias que es una inversión prometida desde el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal y no lo dicen, no hablan, guardan silencio.

Por eso, Presidente, es que antes de terminar esta Hora de Preferencia la Cámara no podía, no podíamos, no debíamos dejar de hacer este comentario por la gravedad de la situación, porque es mucho más grave de lo que muchos quieren asumir y porque sería una estupidez, Presidente, hacer como el avestruz, pensar que escondiendo, ignorando o no escuchando, los problemas se van a solucionar.

Algunos resultados electorales a algunos los debería hacer reflexionar, por lo que podría llegar a ocurrir en el mes de octubre.

Presidente, nosotros vamos a presentar un pedido de informes, pero lo vamos a hacer en la próxima sesión, junto con algunos otros temas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Willhuber.

- 6 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159/15

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, es un pedido de informes que completaría uno anterior respecto al Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

Nos faltan 60 días para ingresar a la temporada de verano y la caña colihue sigue siendo un peligro en aquella zona y queríamos saber la situación laboral de los agentes que están involucrados, cómo va la instalación de una base y el plan de prevención de incendios que tiene la Provincia para la mitigación de los mismos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación laboral de los agentes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF), condiciones de vehículos, indumentaria y demás herramientas necesarias para el combate del fuego.
2. Si se está trabajando para la instalación de una base de operación para el funcionamiento de los brigadistas del SPMF.
3. Si se está elaborando sobre un plan de prevención de incendios forestales para la temporada estival 2015-2016. Si es así, lineamientos y alcances del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sírvanse presionar el botón superior para marcar asistencia y posteriormente emitir el voto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra ahora, entonces, el diputado Gómez.

- 7 -

#### ACCIDENTE EN YACIMIENTO DE TECPETROL

**SR. GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Creo que toda la Legislatura, todos los legisladores provinciales están en conocimiento de lo que ha acontecido hace una semana en Comodoro Rivadavia. Creo que la Legislatura aprobó la prórroga de una concesión a Tecpetrol con las mejores expectativas en cuanto a planes de inversión, desarrollo sustentable para nuestra región, recaudación impositiva para Municipios, Provincia y Nación, pero lamentablemente el jueves que pasó hemos padecido un trágico accidente que ha trascendido un poco lo que es la frontera provincial para directamente tener trascendencia nacional.

La palabra no es sorprendente, ha sido lamentable, todos hemos padecido una consternación profunda en el momento de tomar conocimiento de este accidente y puntualmente, la desesperación cuando conocimos el alcance del accidente que le ha costado la vida a un trabajador petrolero totalmente quemado por la explosión y, por otro lado, dos compañeros que todavía están en terapia intensiva.

Señor Presidente, ésta es la primera plana del diario "Crónica": "Terrible explosión en El Tordillo, un operario muerto y cuatro heridos"; lo que ha sido insultante fue la foto.

En la foto del diario "Crónica", un diario con mucha tradición en Comodoro, muy respetado, lamentablemente aparece la foto del cuerpo carbonizado de nuestro compañero.

En el momento que salía la edición del diario "Crónica" todavía los familiares, su esposa, sus padres, sus hermanos y sus hermanas no podían acceder al cuerpo calcinado porque por un lado estaba irreconocible y la Fiscalía no podía entregar el cuerpo como NN, tenía que ser identificado.

Naturalmente, el sindicato ha repudiado la primera plana del diario "Crónica", como también el sitio digital del diario "Crónica", por la trayectoria propia del diario, por la trayectoria de un Diego Zamit, por lo que ha significado inclusive la trayectoria del actual director del diario; más allá de eso es obligación poder informar a todos los diputados porque se aprobó en esta Legislatura el convenio.

Hoy ese yacimiento está paralizado, vamos a cumplir ya siete días de paralización del yacimiento, sin producción, producción cero, mil pozos paralizados, mil pozos que van a demorar seguramente diez días más en recuperar la normalidad en cuanto al cuadro de operaciones; significan casi quince días sin producción, quince días sin generar regalías ni impuestos en función de lo que es el mercado petrolero.

Más allá de esto, quiero informar a esta Legislatura que el compañero fallecido es el compañero Cristian Gutiérrez, categoría cañista, trabajador de la empresa Otero, 36 años de edad, 8 años venía prestando servicios, encuadrado en servicios de la UOCRA, pasó al convenio de Petroleros hace un año porque siempre quiso estar encuadrado en Petroleros y, con su fallecimiento, ha quedado naturalmente viuda la esposa y ha quedado huérfano el niño Liam Cristian Gutiérrez.

José Luis Guinao: 44 años de edad, ingresó a la empresa Otero en el año 1999, 16, 17 años de servicios, encargado oficial cañista de enrosque, carga familiar de esposa; hijos: Silvina de 11 años, Aymar de 4 y dos mellizos de 10 meses de edad. Estuvo internado en terapia intensiva con graves quemaduras externas e internas, no puede ser derivado y está internado en el Hospital Regional.

Roberto Araneda: 45 años de edad, ingresó en marzo de 1998 a la empresa Otero, categoría soldador. Internado en Clínica del Valle, con esposa y dos hijos.

Roberto Villarroel: 44 años de edad, también soldador, ingresó en enero de 1998. Estuvo en observaciones, padeció quemaduras en manos y en los brazos pero fue dado de alta.

La Supervisora de Seguridad, señora Sandra Gutiérrez, tres años de servicios, no padeció consecuencias del accidente pero quedó con crisis nerviosa y directamente con tratamiento de contención.

Los testigos y los compañeros que pudieron auxiliar a esta cuadrilla que estaba padeciendo las consecuencias del fuego: compañero Patricio Dominé, que es un recorredor; Sergio Pereyra que es un ayudante recorredor; Carlos Paredes que es el compañero que opera en la planta donde se produjo el incidente. Los tres estuvieron con cuadros de crisis nerviosa, hoy están con contención psicológica porque fueron los compañeros que intentaron, por todos los medios, salvarlos del incendio y no pudieron.

Hoy por hoy después de casi seis días el yacimiento comienza a normalizarse muy despacio. La gente de la empresa Otero, que es una empresa familiar, en el marco de esta prestación de servicios, cumplía con todas las normas de seguridad previstas en el sistema de prestación de servicios, avalado por Tecpetrol y la propia empresa. Los compañeros de los infortunados que padecieron las consecuencias recién estarán subiendo al yacimiento el día de mañana, acompañados por gente de Tecpetrol y del sindicato. Naturalmente, va a ser muy difícil que puedan tomar servicios.

Puntualmente, el Secretario General del Sindicato en el día de hoy se ha entrevistado, ha pedido audiencia con la fiscalía. Ha dispuesto estar al servicio de todo lo que pudiera significar la averiguación que está llevando la fiscalía, que se tome todo el tiempo del mundo para esclarecer este accidente y, posteriormente, obrar en consecuencia.

En ese marco se han dado una cantidad de opiniones públicas, editoriales, expresiones políticas que hablan del accidente como si fuera producto de la desinversión, insultando directamente a los trabajadores que suben a los yacimientos porque ningún trabajador con tantos años de servicios sube a un yacimiento para matarse.

Entonces, lo que se está pidiendo hoy a la opinión pública, desde el sindicato y desde el sentido común es que, si no conocen la actividad, no conocen el alcance del accidente, no emitan opinión y esperen -como se espera en todo expediente judicial- lo que defina la Justicia por un lado para, posteriormente, en función de lo que dictamine la Justicia, obrar en consecuencia.

Tal cual lo aprobó esta Legislatura, Tecpetrol para el Presupuesto del año 2015 había previsto y estaba cumpliendo un plan de inversiones de ciento veintitrés millones de dólares, un costo operativo de ciento cincuenta millones de dólares para perforar 18 pozos, movilizándolo dos equipos perforadores, seis equipos de workover, seis equipos de pulling, cuatro equipos de wireline, dando ocupación a más de 1.200 trabajadores.

Hoy, vuelvo a reiterar, el yacimiento está paralizado, por disposición consensuada entre la propia operadora y el sindicato; la recuperación de la producción y la movilización en producción de los mil pozos va a durar seguramente diez días más.

Así que éste es el cuadro de situación que debe conocer la Legislatura y por supuesto, una vez que se conozcan los resultados de la Justicia, se obrará en consecuencia. Lo que sí se solicita desde el propio gremio, desde la gente que ha padecido las secuelas de este accidente, es la prudencia en el momento de emitir opinión y esperar justamente el dictamen de la fiscalía.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Obviamente, cuando se trata de un accidente con consecuencias tan desgraciadas, comparto que no hay que mezclar, hay que investigar, por supuesto que es así, no tengo la menor duda de que tiene razón en lo que dice el diputado Gómez, más cuando hay cuestiones técnicas y demás. O sea, acá hay que hacer el esfuerzo, ha habido un accidente demasiado desgraciado, dejarlo afuera y no mal utilizarlo, lo comparto.

Ahora, el Intendente... tengo acá "El Patagónico" de hoy -creo que hoy es 1° ¿no?- dice: "...con la empresa Tecpetrol hay que tomar decisiones de fondo". Habla de una empresa que viene siendo cuestionada por la falta de inversión, dice que hay que empezar a tomar medidas y decisiones de fondo.

Además, agregó otros ejes a la discusión, como el hecho de que el contrato petrolero de Sipetrol rubricado en mayo aún no está vigente porque no fue ratificado en la Legislatura. No sé qué tienen que ver lechuzas con pajaritos, pero mezcla a Sipetrol con Tecpetrol; quizá por miedo lo traicionó el subconsciente de

que pase lo mismo con Sipetrol, que son consecuencias de decisiones -no el accidente- políticas equivocadas que demuestran que los contratos son malos, que la renegociación es mala. Nosotros lo denunciábamos con Tecpetrol, ahora no quiero volver a la anterior discusión, pero me llama la atención lo que dice el señor Di Piero, que es una empresa que está siendo cuestionada por la falta de inversión.

Es más, recuerdo -no tengo el recorte acá- que hace dos o tres días, el Viceintendente y candidato a Intendente Linares dijo que Tecpetrol debería dejar el yacimiento -las propias autoridades municipales- por falta de inversión... por no preservar y defender los trabajadores, honestamente no conozco la cuestión de fondo. Sí creo que -me refiero a eso- hay dirigentes políticos que en su momento vinieron a defender algo, que hoy asumen que está mal y que las consecuencias fueron malas, que no estaba garantizada la inversión.

Esto, Presidente, insisto -estoy sacando el hecho desgraciado, con todo el dolor lo saco totalmente- debería llevarnos a la reflexión, porque ahora acaba de entrar Sipetrol con la misma matriz, es la misma matriz de Pan American, la misma matriz de YPF, la misma matriz de Tecpetrol y ahora Sipetrol... y me parece que me comí alguna por ahí, que evidentemente tienen otra cosa en mente cuando renegocian los contratos, no la gente, no la ciudad, no la provincia, no los beneficios para el Estado sino el negocio que hace el empresario, ahí está el error.

Cuando el Estado, Presidente, no controla como debe controlar, pasan las cosas... Pregunto, Presidente, cuál es la razón de la crisis petrolera si se han firmado unos contratos que en teoría nos garantizaban petróleo para por lo menos hasta el año '50, hasta el agotamiento del petróleo.

Y Comodoro iba a nadar en petróleo, en plata y en petrodólares, el Estado Nacional garantizó varias veces en crisis con los "plus", con los pagos del barril del petróleo, la estabilidad económica a estas grandes operadoras. Se cayó el barril de petróleo a 40 dólares; subió mucho creo que ayer u hoy, pero la Nación está garantizando 70 dólares.

Entonces: ¿cuál es la razón de la crisis?, ¿cuál es la razón de que las empresas no inviertan?, ¿cuál es la razón de que haya empresas chicas de servicios que tengan miedo de echar gente o que el propio sindicato tenga miedo? ¿Cuál es la razón? Si tienen unos contratos degenerados, que les han permitido...

Bulgheroni se convirtió en el hombre más rico de la Argentina; de la noche a la mañana se llevó a la casa 3.100 millones de dólares. Presidente, imagínese lo que haría la Provincia con el 30 o el 40% de 3.000 millones. ¡Se los llevó y no dejó ni una caja de leche!

Tecpetrol: lo denunciábamos, miren, miren las cláusulas que son leoninas; que Tecpetrol se garantiza un piso y, si no, no está obligado a invertir.

¿Sabe por qué no avanza el Estado, Presidente? ¿Sabe por qué?, porque no lo puede obligar, porque los contratos son malos. No puede obligar a Pan American a aumentar las reservas porque los contratos se lo permiten.

No pueden obligar a YPF a invertir, Presidente. ¡Lean el contrato! Si la estructura de costo da cierta cifra -como 43 dólares-, YPF hasta puede pagar, si quiere, la mitad de las regalías. Lo mismo pasaba con Tecpetrol.

Por eso no pueden hacer nada, porque los contratos son leoninos, porque los contratos se los permite. Presidente, ésta es la realidad y hoy algunos se están dando cuenta.

Entonces, ahora está Sipetrol; bueno, pero que no se apruebe, Presidente. ¿Sabe qué hay que hacer? La discusión de Sipetrol debería ser la base -el contrato que acaba de ingresar- para rediscutir todo esto.

Hay que ver si Tecpetrol no invierte -como dice Di Piero- y, si no invierte, cuál es el castigo; hay que rescindir el contrato. Ver si Pan American ha aumentado las reservas -como algunos decían- dos por uno, desde el momento de la concesión del contrato hasta ahora. Vamos a ver y, si no, hay que rescindirle el contrato. Ver qué pasa, si YPF, Presidente, ha hecho las inversiones que ha prometido.

¡Pero lean los contratos, por favor!, porque los contratos son leoninos para los intereses provinciales, no para las empresas, quizás no para los empresarios, quizás no para el propio sindicato, que tiene la fuerza de hacerse valer y defender los derechos de sus trabajadores, cosa que me parece excelente, para eso están.

Pero la sociedad chubutense, Presidente, son cientos de miles más que los trabajadores petroleros; son los docentes, los enfermeros... Hoy me acaban de comentar que se acaba de cerrar, Presidente, la Terapia Infantil del Hospital Regional. Me lo acaban de enviar, de pasar, ¡la Terapia Infantil!: anunciaron el cierre de la Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional.

Eso es falta de plata, Presidente. Y Bulgheroni -no me voy a cansar de repetirlo-, el tipo se llevó, nos robó 3.000 millones de dólares. Claro, el término jurídico "robo" no cabe porque fue consentido; no es que los tomó, que los hurtó o que usando fuerza se los robó; no, se lo permitió el contrato. Lo mismo pasa con YPF, Presidente.

¿Sabe? Mire, acaba de entrar. Todavía no leí lo de Sipetrol, pero me atrevería a apostar que el control sigue siendo la declaración jurada. ¿Cómo vamos a hacer nosotros, el Estado? Me pregunto: si el Estado Nacional garantiza 70 dólares el barril -el diputado Gómez me corregirá en más o en menos-, ¿por qué hay crisis? ...si garantiza... ¿No ser...?

¡Claro! Me pregunto cómo puede ser que haya crisis si tienen garantizados 70 dólares cuando el barril de petróleo estaba a 40. ¡Claro! ¿Sabe qué pasa, Presidente?, no pueden incorporar ahora el petróleo que nos roban para que les paguen los 70 dólares el barril. Ahí está la diferencia porque, si denuncian ahora una producción que -cuando el barril estaba a 70- no existía, va a decir: ¿cómo?, ¿de dónde aparece este petróleo?

Ahí está la crisis. La que nos roban, no la pueden declarar ahora; porque le roban todos los meses al Estado Provincial. Como es por declaración jurada y como es robo, no la pueden declarar, no pueden cobrar los 70 dólares. Entonces, al no poder cobrar los 70 dólares, el sistema entra en crisis. Esto es lo que ha ocurrido. Entonces, Presidente, por supuesto, mi Bloque...

Además, el diputado Gómez -esto lo digo sinceramente, muy en serio- lo dice desde el punto de vista del trabajador petrolero y del sindicato. No puedo cuestionar absolutamente nada de eso, mucho menos cuando ha habido resultados desastrosos.

Pero tenemos Sipetrol. Sipetrol, Presidente, habría que rechazarlo con los argumentos contundentes y suficientes para que permita que el Estado revise los otros contratos. No puede ser que la Terapia Infantil del Hospital de Comodoro Rivadavia, la ciudad que debería ser la más rica del país, que ha generado negocios por miles de millones de dólares, empresarios que son millonarios, multimillonarios en dólares, ¡tenga cerrada la terapia infantil del Hospital Regional!

¡Es inmoral, Presidente!, ¡Nos debería dar vergüenza a todos! ¡A todos! ¡Oficialismo y oposición! ¡A todos!

¡La terapia infantil cerrada! Además de la falta de inversión que puede haber en los yacimientos, que pongan en peligro el trabajo de los petroleros. ¡Pero nos debería dar vergüenza!

Entonces, usemos Sipetrol para sentar las bases, para revisar todos los contratos y que nos devuelvan parte de la que nos robaron, Presidente, que se mide en miles de millones de dólares.

¡Nos robaron! Y encima son ¡tan caraduras! que cuando baja el barril de petróleo... -ahora porque llegó a cuarenta, a cincuenta dólares, pero llegó a estar a ocho dólares-, Presidente, dejan de pagar, le generan miedo a la familia del trabajador, ponen en peligro los contratos, se tiene que movilizar la sociedad para defender, exigir al Gobierno Nacional que garantice, poniendo plata de todos los argentinos, que van a cobrar.

Llegaron a cobrar el barril del petróleo el doble del valor internacional, estas operadoras que le roban todos los días al Chubut.

Presidente, y lo último, ojalá que Sipetrol nos permita sentar las bases de una discusión en serio, mirando para atrás. No Sipetrol así, chiquitito, pero revisemos todos: Tecpetrol, YPF, Pan American y CAPSA. Todas las que nos robaron.

Ahora, Presidente, el Gobernador en un momento dado dijo que un candidato, que Macri, ponía en peligro las regalías.

Yo digo, Presidente -y no quiero entrar en la discusión de candidaturas y partidarias- ¿qué gobierno?, ¿en qué período nos han robado más con las retenciones que en los últimos doce años?

Dígame si nos han robado, Presidente, parte de la renta provincial, además de la que se llevaron con los contratos los empresarios, el Estado nacional con las retenciones, cuando el barril superaba los cien dólares. Plata que debió haber quedado acá y esas retenciones, Presidente, ¿sabe?, se coparticipaba con todos lados. Cuando se coparticipaba; si no se queda el Gobierno Nacional con la plata.

Mire si nos han robado plata, mire si no tenemos posibilidad de discutir y revisar, que nos devuelvan... mire si no tendríamos que estar hablando, Presidente, de un fondo de reparación histórica; deberíamos todos los candidatos estar hablando de un fondo de reparación histórica para la provincia en general pero en particular para la zona sur.

Es inmoral, Presidente, da vergüenza, a mí me enoja, estoy seguro de que compartimos el enojo, ¡cerrar la sala de pediatría infantil del hospital Regional de Comodoro Rivadavia!

Lo más sensible, Presidente, a todos nosotros; claro, a algunos les importa tres pelotas, total tienen para una clínica; si no tienen agua compran agua mineral, pero el 80%, Presidente, de la población depende de lo que el Estado brinda y, si se roba al Estado, las consecuencias las paga ese 80%.

Por eso, Presidente, nuestro enojo y nuestro malestar por un accidente, por un resultado desgraciado. Pero algunos deberían dejarse de joder, Presidente, y empezar a plantear y generar las condiciones para recuperar lo que nos robaron.

No son boludeces, Presidente, plantearse este tipo de cosas. Esto es una estupidez, permitir que nos roben de esta manera. Nosotros tenemos que ponernos de pié, todos juntos, más allá del color político ¡y no dejar que nos sigan afanando asquerosamente!

¡Pero da asco, Presidente! ¡Asco da! ¡Asco! Que empresas como Tecpetrol, de los empresarios más ricos de la Argentina, como los Roca, ¡vengan a plantear que no invierten porque el barril de petróleo está a 40/50 dólares! O Pan American, cuando no pueden declarar el petróleo que nos roban, ciento de millones además de lo que nos mandaron ya nos robaron.

Por eso, Presidente-acompañamos el dolor, acompañamos la manifestación-, ojalá que la fuerza del sindicato obligue a estos empresarios degenerados, que nos roban todos los días, a empezar a devolver parte y por lo menos que los trabajadores no pongan en peligro su vida.

Pero un Intendente que vino acá, a las barras, junto con el Viceintendente, a defender las renegociaciones contractuales, como lo hicieron Di Pierro y Linares, ahora vienen a decir que hay que revisarlos. ¡Pero es una vergüenza!, ¡No les da vergüenza, Presidente! Cuando les decíamos -nos quedábamos afónicos, nos rajaban a puteadas desde las barras- que era una vergüenza el contrato.

Y ahí estaba Di Pierro; Linares se cagaba de risa. Mire las consecuencias, Presidente.

Por lo menos que lo asuman y les dé vergüenza. Claro, él se va a vivir a Buenos Aires y no va a sufrir las consecuencias del robo, del saqueo provincial.

Pero además no alcanza un comentario periodístico, que venga acá, señor Presidente, y que ponga lo mismo que puso cuando venía a putear a quienes opinábamos distinto en contra de estos contratos. Que venga acá en nombre de la ciudad de Comodoro Rivadavia a exigir que los contratos se revisen. Que venga acá en nombre de la ciudad de Comodoro Rivadavia a exigirles a estos malos empresarios y ladrones que nos devuelvan lo que nos corresponde. Que vengan acá Di Pierro y Linares, señor Presidente, a poner la cara para defender el Hospital Regional, que nos den la plata para que funcione la terapia infantil y ahí vamos a ser dignos.

Señor Presidente, no son boludeces las que decimos y si somos boludos tienen derecho a pensar que lo somos, pero no tienen derecho a decir que son boludeces cosas como ésta, como dicen algunos vivos, señor Presidente, que dan lástima por la poca viveza y la poca inteligencia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Justamente, esto era lo que queríamos tratar de evitar en este momento en que estamos desde el sindicato informando un cuadro de situación y donde privilegiamos la contención de las familias que padecieron el siniestro, y para no hablar desinformados.

Puedo entender la emotividad del diputado Risso en el momento de su alocución, todo lo que acaba de transmitir es un poco el resumen de nuestra historia petrolera. Pero nuestra historia petrolera patagónica, la del Chubut, comienza con la Ley Corta de Hidrocarburos, Néstor Kirchner, año 2006. Todos los gobiernos anteriores, desde Mosconi, hicieron con el petróleo lo que quisieron, hicieron con YPF lo que quisieron.

Pero no estamos hoy para revisar la historia, estamos para atender la coyuntura, debatir todo lo que haya que debatir, pero naturalmente el debate se hace sin desinformar.

Creo que todo lo que está relacionado con las declaraciones públicas de Di Pierro y Linares se harán responsables ellos en cuanto a su defensa por hablar como hablaron.

Nosotros como sindicato lo único que podemos decir es que en esta coyuntura de crisis, la crisis es internacional, no hay una crisis nacional porque lo acaba de reconocer el diputado Risso, hay un precio interno que se acordó el 23 de diciembre de 2014, que se ratificó el 20 de enero con el Ministerio de Economía, operadoras, refinadoras, productoras y trabajadores para sostener ese precio y mantener 129 equipos perforadores en operación en todo el país.

Ese precio es el que de alguna manera está vigente, 63 dólares para el Escalante, 75 dólares Medanita de Neuquén y las operadoras que extraen el petróleo, que lo transportan, lo refinan, están comprando su propio petróleo en los precios que ha fijado el Gobierno Nacional. El único problema que ha tenido Tecpetrol es que al caer tan bajo el precio, exporta con un valor inferior todavía a los 45 dólares.

Pero tiene obligaciones que cumplir en función del convenio que se aprobó, que aprobó esta Legislatura, y que defendieran el Intendente Néstor Di Pierro y los gremios. Hoy lo que tenemos que hacer es

informar bien, con datos sobre la mesa, y en el tema del accidente esperar la actuación de la Fiscalía, no ser apresurados ni tampoco aprovechar esto como una cuestión de interés político.

Por eso, el gremio está dedicado, con el Gobernador de la Provincia del Chubut y la OFEPHI, para que esta resolución que habilitó la Presidenta de la Nación el 23 de diciembre de 2014 tenga vigencia por un año más a los fines de blindar las cuencas hidrocarburíferas, y que la crisis internacional no condicione el mercado interno del petróleo y los combustibles.

Y de manera particular en Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y Río Mayo se ha trabajado en conjunto durante todo el año a los fines de preservar un plan de inversiones de casi, entre plan de inversiones y gastos operativos, de 3.000 millones de dólares para sostener un programa de perforación de 450 pozos movilizándolo 29 equipos de perforación, 60 equipos de workover y 36 equipos de pulling; un total de 125 torres en movimiento, en operaciones, generando el sostenimiento de la economía regional, de las PyME regionales.

Y, además, lo que significa la cantidad de equipos en movimiento en la multiplicación de puestos de trabajo directos e indirectos, sosteniendo lo que hemos sostenido hasta la fecha que son casi 30.000 puestos de trabajo para Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y Río Mayo.

Creo que el debate lo podremos estar dando el día jueves, debatir todo lo que tenga que ver con los alcances de los convenios que se han rubricado en Legislatura, lo que pueda venir para ser ratificado, como el convenio de Sipetrol, pero en esta coyuntura separar los tantos, tratar de respetar la contención que se le quiere brindar a las familias de los compañeros que han padecido el accidente y dejar que actúe la Justicia, como corresponde, para, una vez que se conozca el dictamen judicial, actuar en consecuencia.

Y después, en función de ese informe judicial, actuar en los alcances de nuestra propia ley de hidrocarburos, del convenio que rubricó Tecpetrol y ver cómo se va a tratar también, en función de esta experiencia, el convenio de Sipetrol.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde esta banca quiero enviar un abrazo fraternal a las familias Gutiérrez y Barrientos por la pérdida de su hijo Cristian Gutiérrez.

Quiénes vivimos en Standart Norte hemos conocido a Cristian desde niño, al igual que a su papá, a su mamá y a sus abuelos. Y hago este detalle porque es parte de la vida que nos toca transitar y si bien el dolor no se transmite, la verdad que cuando me enteré de lo sucedido por supuesto que pensé enseguida particularmente en Pedro "Pichi" Gutiérrez, un buen hombre, un gran trabajador, que ha jugado al fútbol conmigo. Sus abuelos no están, pero con ellos también me he formado en la vida y he aprendido de ellos de la manera que uno aprende en el contexto en que desarrolla su vida, es decir, relacionándose no solamente con los familiares sino con quienes convive a diario.

Por supuesto que he estado en el velorio y le he dado un abrazo fuerte, profundo, a Pedro "Pichi" Gutiérrez, pero eso no alcanza, eso es insuficiente. Y desde aquí le pido a Dios que le dé toda la fuerza para que siga adelante.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 8 -

#### REFERENCIA A LA CREACIÓN DEL PARQUE INTERJURISDICCIONAL CHOLILA

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente; muy brevemente.

Más allá de que la seriedad y la profundidad del tema que se acaba de tratar de alguna manera condicionan la intervención, me parece también que valía la pena mencionar otro tema importante, por lo menos para los cordilleranos.

En función de lo que se estuvo charlando hace un rato y de la intervención de la diputada Willhuber respecto del tema de la Brigada de Incendios Forestales, debo apuntar que en esta semana se firma con la Administración de Parques Nacionales el inicio de una cuestión que para los cordilleranos -insisto- es muy importante como es la creación del futuro Parque Interjurisdiccional Cholila, por dos cuestiones.

La primera, porque reconoce un antecedente muy interesante en materia de trabajo técnico, que es la teoría de los corredores biológicos. Este Parque Interjurisdiccional comunica la cabecera norte del Parque Nacional Los Alerces con la cabecera sur del Parque Nacional Lago Puelo, creando un área de conservación, como creo, no hay otro en todas las provincias patagónicas.

De modo que los técnicos me han destacado profundamente esta cuestión y, en segundo lugar, este área en donde el 80% de las tierras que van a incorporarse a este nuevo área de conservación, de jurisdicción compartida con el Estado Nacional, este 80% son de propiedad del Estado, son tierras fiscales y, si hasta ahora no se habían puesto a consideración para su eventual conservación, tiene que ver con las dificultades topográficas y geográficas que presenta.

Así que, habiendo estado recorriendo la cordillera el fin de semana y viendo cuál ha sido el impacto que este anuncio ha tenido, me parece que vale la pena destacar que la Provincia del Chubut, pasa a ser una de las provincias con mayor cantidad de superficie protegida en relación a la superficie total de la República Argentina. Esto, también, tiene que ver con preservar, en este caso, nuestros recursos naturales cordilleranos.

Así que vale la mención y vale saludar una iniciativa que me parece que refleja profundamente un sentimiento que salió a la luz, lamentablemente, a raíz de los incendios y que, de alguna manera, debiera comenzar a restituir y restañar las consecuencias de esa tragedia ambiental que sufríramos el verano pasado.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

#### CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 16:40.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 176/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 142, 143, 144, 145 y 146/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 177/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si ha concluido el análisis de cumplimiento de los objetivos propuestos con el Programa de Recupero del Sector Pesquero del Chubut, creado por la Ley IX n° 108, que se encontraba realizando en el mes de abril de 2015 conforme informara a esta Legislatura, en respuesta a la Resolución n° 069/15-HL. En caso afirmativo, informe resolución adoptada respecto a la prosecución del mismo y, en su caso, acciones instrumentadas a tal fin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 178/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en el marco de los hechos de público conocimiento que acontecieran en la ciudad de Esquel relacionados con "tareas de inteligencia":

1. Qué información posee respecto de tal situación.
2. Si el Poder Ejecutivo ha tomado alguna medida al respecto.
3. Si algún organismo provincial y/o nacional le ha informado sobre el particular.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 179/15 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación laboral de los agentes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF), condiciones de vehículos, indumentaria y demás herramientas necesarias para el combate del fuego.
2. Si se está trabajando para la instalación de una base de operación para el funcionamiento de los brigadistas del SPMF.
3. Si se está elaborando sobre un plan de prevención de incendios forestales para la temporada estival 2015-2016. Si es así, lineamientos y alcances del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut